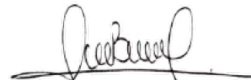


	Nota	Dic 31-2023	Dic 31-2022
Activos			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	4.669.553	9.012.199
Deudores neto	10	70.483.382	63.856.970
Anticipo y avances	11	648.774	2.578.293
Anticipo de impuestos	12	6.442.096	5.558.443
Inventarios	13	453.458	214.370
Total Activo Corriente		82.697.263	81.220.275
Activo No Corriente			
Propiedad y equipo	14	141.529.995	141.813.047
Activos por impuesto diferido	15	4.566.011	3.609.411
Gastos Pagados por Anticipado	16	1.074.872	817.065
Total Activo No Corriente		147.170.878	146.239.523
TOTAL ACTIVOS		229.868.141	227.459.798
Pasivos			
Pasivo Corriente			
Obligaciones financieras	17	10.412.448	12.368.654
Proveedores	18	27.224.832	27.071.755
Cuentas por pagar	19	30.366.014	25.359.208
Impuestos gravámenes y tasas	20	2.345.628	1.599.960
Beneficios a los empleados	21	5.110.368	4.302.187
Otros pasivos corrientes	22	439.596	378.860
Total Pasivo Corriente		75.898.886	71.080.624
Pasivo No Corriente			
Obligaciones financieras LP	17	33.483.532	37.081.371
Pasivos por impuesto diferido	23	22.334.085	21.810.751
Pasivos estimados y provisiones	24	705.947	862.606
Otros pasivos no Corrientes	25	14.980.352	13.280.920
Total Pasivo No Corriente		71.503.916	73.035.648
Total Pasivo		147.402.802	144.116.272
Patrimonio			
Capital social	26	205.316	205.316
Prima en Emisión de acciones		8.344.679	8.344.679
Superavit de capital	27	51.871.018	51.871.018
Reservas	28	102.658	102.658
Resultado del ejercicio	29	33.395	(8.513.158)
Resultados de ejercicios anteriores		7.307.806	16.820.964
Impactos por transición		4.194.930	4.194.930
Otros resultados integrales		10.405.537	10.317.119
Total Patrimonio Neto		82.465.339	83.343.526
Total Pasivo y Patrimonio Neto		229.868.141	227.459.798

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



RAMIRO LOZANO GARCIA
C.C. Nro 16.781.023 Cali
REPRESENTANTE LEGAL



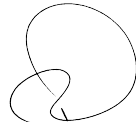
DIANA LORENA BURGOS ORTEGA
C.C. Nro. 1.130.617.120 Cali
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 154200-T




DIANA PATRICIA ACOSTA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL PRINCIPAL(*)
Tarjeta Profesional No.206236-T
Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi opinion adjunta)

	Nota	Dic 31-2023	Dic 31-2022
Operaciones continuas			
Ingresos de actividades ordinarias	30	212.832.237	206.735.679
Costo de ventas	31	(181.561.953)	(171.087.845)
Ganancia (pérdida) bruta		31.270.284	35.647.834
Gastos de administración	32	(27.029.400)	(32.323.003)
Resultados de actividades de la operación		4.240.884	3.324.831
Ingreso financiero	33	3.529.665	2.481.572
Gastos financieros	34	(9.124.158)	(7.434.598)
Otros ingresos	35	4.463.791	4.497.375
Otros gastos	36	(1.929.836)	(855.999)
Utilidad (pérdida) antes de impuestos		1.180.346	2.013.181
Impuesto sobre la renta corriente	37	(1.491.799)	(731.918)
Impuesto sobre la renta diferido	38	344.848	(9.794.421)
Resultado del Ejercicio		33.395	(8.513.158)
Otros resultados integrales			
Inversiones en instrumentos de patrimonio		-	-
Ganancias actuariales por planes de beneficios definidos		-	-
Superavit de Revaluación de PP y Equipo		-	-
Impuesto a las ganancias sobre otro resultado integral		88.418	238.084
Otro resultado integral del año, neto de impuestos		88.418	238.084
Resultado integral total del año		121.813	(8.275.074)

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.



RAMIRO LOZANO GARCÍA
C.C. Nro 16.781.023 Cali
REPRESENTANTE LEGAL



DIANA LORENA BURGOS ORTEGA
C.C. Nro. 1.130.617.120 Cali
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 154200-T



DIANA PATRICIA ACOSTA HERNÁNDEZ
REVISOR FISCAL PRINCIPAL(*)
Tarjeta Profesional No.206236-T
Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)



SOCIEDAD N.S.D.R. SAS
NIT.805.023.423-1
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

	Capital Social	Reservas	Prima en Emision acciones	Superavit de Capital	Resultado del Ejercicio	Resultados de ejercicios Anteriores	Impactos por Transicion	Otros resultados integrales	Total Patrimonio Neto
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2021	205.316	102.658	8.344.679	51.871.018	-	16.820.964	4.194.930	10.079.035	91.618.600
Incremento de Capital Autorizado	-	-	-	-	-	-	-	238.084	238.084
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	-	(8.513.158)	-	-	-	(8.513.158)
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2022	205.316	102.658	8.344.679	51.871.018	(8.513.158)	16.820.964	4.194.930	10.317.119	83.343.526
Constituciones	-	-	-	-	-	-	-	88.418	88.418
Aplicación Resultados del Ejercicio	-	-	-	-	8.513.158	(8.513.158)	-	-	-
Revalorizacion de Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago Dividendos	-	-	-	-	-	(1.000.000)	-	-	(1.000.000)
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	-	33.395	-	-	-	33.395
SALDOS A DICIEMBRE 31 DE 2023	205.316	102.658	8.344.679	51.871.018	33.395	7.307.806	4.194.930	10.405.537	82.465.339

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

RAMIRO LOZANO GARCIA
C.C. Nro 16.781.023 Cali
REPRESENTANTE LEGAL

DIANA LORENA BURGOS ORTEGA
C.C. Nro. 1.130.617.120 Cali
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 154200-T

DIANA PATRICIA ACOSTA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL PRINCIPAL(*)
Tarjeta Profesional No.206236-T
Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi opinion adjunta)



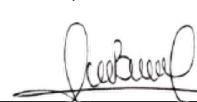
SOCIEDAD NSDR SAS
NIT.805.023.423-1


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados al Diciembre 31 de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION		
RESULTADO DEL EJERCICIO	33.395	(8.513.185)
AJUSTE PARA CONCILIAR EL RESULTADO NETO DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciación De Propiedades y Equipos	2.521.298	3.892.249
Provisión Impuesto de renta e impuesto diferido	1.146.951	10.526.339
Provisión de Cartera- Deterioro	(6.453.751)	6.929.200
Utilidad en venta de propiedad y equipo	(91.785)	(3.500)
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES		
Deudores neto	(172.661)	1.894.164
Anticipo y avances	1.929.519	(2.396.495)
Anticipo de impuestos	(883.653)	(204.211)
Inventarios	(239.088)	79.739
Otros activos	(257.807)	(149.827)
Proveedores y cuentas por pagar	5.159.883	(3.563.699)
Impuestos gravámenes y tasas	(746.131)	(384.068)
Beneficios a los empleados	808.181	(164.252)
Pasivos recibidos para terceros y por anticipado	60.736	114.639
Otros pasivos no corrientes	1.699.432	(1.854.810)
Provisiones	(156.659)	601.651
Costos Financieros	(9.124.158)	(7.434.598)
EFECTIVO NETO (USADO EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(4.766.298)	(630.637)
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Propiedad, planta y equipo	(2.146.461)	(3.044.023)
intangibles distintos a la plusvalía	-	-
EFECTIVO NETO (USADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(2.146.461)	(3.044.023)
FLUJO DE EFECTIVOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cambios en Obligaciones Financieras	3.570.113	12.528.459
Pago de Dividendos	(1.000.000)	-
EFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.570.113	12.528.459
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL EFECTIVO	(4.342.646)	8.853.799
Disponible e Inversiones Temporales al Inicial del Período	9.012.199	158.400
FONDOS DISPONIBLES AL FINAL DEL EJERCICIO (Nota 9)	4.669.553	9.012.199

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.


RAMIRO LOZANO GARCIA
C.C. Nro 16.781.023 Cali
REPRESENTANTE LEGAL


DIANA LORENA BURGOS ORTEGA
C.C. Nro. 1.130.617.120 Cali
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 154200-T


DIANA PATRICIA ACOSTA HERNANDEZ
REVISOR FISCAL PRINCIPAL(*)
Tarjeta Profesional No.206236-T
Designado por BDO AUDIT S.A.S. BIC
(Ver mi opinión adjunta)

SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S.
NIT 805.023.423-1
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Cifras presentadas con corte al 31 de diciembre de 2023 comparativas con el año
2022
(Todas las cifras se presentan en miles de pesos colombianos)

NOTA.1

NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, ACTIVIDAD QUE DESARROLLA

La SOCIEDAD N.S.D.R S.A.S., (en adelante la "Clínica") es una empresa legalmente constituida, mediante escritura pública número 2347 de abril 25 de 2002, de la notaría veinte (20) del círculo de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali, la duración establecida de acuerdo con los estatutos es hasta abril 25 de 2052, pero podría disolverse o prorrogarse antes de dicho término, tiene su domicilio en la ciudad de Cali, departamento de Valle, Calle 10 Nro.33-51 Barrio Colseguros.

El objeto social de la Clínica lo constituye la realización de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial, y de manera especial ejercerá como objeto social todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud en calidad de IPS, en todos los niveles de complejidad, Autorizada para funcionar por la Superintendencia Nacional de Salud, mediante resolución 7600102457 de septiembre 26 de 2002.

Principales Actividades

Los servicios que presta se organizaron desde las siguientes unidades funcionales:

Unidad de Cuidados Intensivos y Especiales Adultos
Urgencias
Servicio Quirúrgico
Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica
Consulta Externa Especializada

2. Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Un resumen de las políticas contables está incluido en la nota 3 a estos estados financieros.

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los elementos de Propiedades y Equipo designadas a su valor razonable (edificios y construcciones).

(c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Clínica se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Clínica y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado. Al cierre del 31 de diciembre de 2023, no se ha presentado ningún tipo de variación sobre las estimaciones o juicios realizados desde dicha fecha.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros se describe en las notas:

Notas 12. Instrumentos financieros, c deterioro; 16, Propiedades y Equipo; 17, intangibles distintos a la Plusvalía; 19 y 24 impuestos corrientes y diferidos.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Esta política aplicará para todos los instrumentos financieros catalogados como convertibles a efectivo en corto plazo, los cuales incluyen, pero no se limitan para el caso de la Clínica. Efectivo corriente, efectivo en moneda extranjera, depósitos a la vista, encargos fiduciarios, certificados de depósito a término fijo, tipos, inversiones a corto plazo designadas como equivalentes de efectivo.

Reconocimiento y Medición

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el momento en que la Clínica los recibe o los transfiere y su reconocimiento es al valor nominal o costo de la transacción medido en moneda funcional.

Para que una inversión financiera pueda ser calificada como un equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

La Clínica debe revelar cuando exista alguna restricción en uso o tiempo del efectivo y del equivalente de efectivo.

3.2 CAMBIOS EN POLÍTICA CONTABLES, ERRORES Y CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

El objetivo de esta política es que la Clínica prescriba los criterios para seleccionar y modificar las políticas contables, así como el tratamiento contable y la información a revelar acerca de los cambios en las mismas, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Esta norma se aplicará en la selección y aplicación de políticas contables, así como en la contabilización de los cambios en éstas y en las estimaciones contables, y en la corrección de errores de períodos anteriores.

3.3 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO QUE SE INFORMA

Son todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período contable sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Los hechos que proporcionen evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que se informa generan un ajuste de las partidas reconocidas en los estados financieros.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera.

3.4 INFORMACIÓN PARA REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

El objetivo de esta política es que la Clínica asegure que sus estados financieros contengan la información a revelar necesaria que refleje si los mismos fueron afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones y saldos pendientes con las mismas, incluyendo compromisos, con dichas partes.

Una parte relacionada puede considerarse:

Cualquier persona, o un familiar cercano a ella que,

- Ejercer control o control conjunto sobre la Clínica
- Ejercer influencia significativa sobre la clínica, o
- Sea un miembro del personal clave de la gerencia de la Clínica.

Una entidad estará relacionada con la Clínica si le son aplicables cualquiera de las siguientes condiciones:

- La entidad y la clínica son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).
- La Clínica es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo de que la otra entidad es miembro).

- Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad. La entidad es un plan de beneficios post –empleo para beneficio de los empleados de la Clínica o de una entidad relacionada con esta.

3.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Reconocimiento, medición inicial y clasificación

La Clínica mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones.

Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

El costo amortizado es el importe al que fue medido inicialmente el activo o el pasivo financiero menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Coleseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

acumulada, utilizando el método del interés efectivo de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y, para los activos financieros, el ajuste por provisión por deterioro.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o recaudos futuros estimados en efectivo a lo largo de la vida esperada del activo financiero o pasivo financiero con el importe en libros bruto de un activo financiero (es decir, su costo amortizado antes de cualquier provisión por deterioro) o al costo amortizado de un pasivo financiero.

Cuando la Clínica revisa los estimados de flujos de efectivo futuros, el importe en libros de los respectivos activos o pasivos financieros se ajusta para reflejar el nuevo estimado descontado usando la tasa de interés efectiva original. Cualquier cambio se reconoce en el estado de resultados.

ii. Activos financieros

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable; en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Los activos financieros se clasifican a costo amortizado o a valor razonable sobre la base del:

- Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La Clínica clasifica sus activos financieros en una de las categorías que se describen a continuación, dependiendo de la finalidad para la que se adquirió el activo. Aparte de los activos financieros en una relación de cobertura calificada, la política contable de la Compañía para cada categoría es la siguiente:

Costo amortizado

Estos activos se derivan principalmente de las cuentas por cobrar por la prestación de servicios a los clientes, pero también incorporan otros tipos de activos financieros cuando el objetivo es mantener estos activos con el fin de recaudar flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de capital e intereses. Inicialmente se reconocen a valor razonable más los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión, y

posteriormente se llevan a un costo amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo, menos la provisión para el deterioro.

Las disposiciones sobre deterioro de los créditos comerciales corrientes y no corrientes se reconocen sobre la base del enfoque simplificado dentro de la NIIF 9 utilizando una matriz de acuerdo con el siguiente modelo:

MODELO DE DETERIORO

ALCANCE

El presente modelo de deterioro aplicará a todos los activos financieros de deuda excepto a aquellos específicamente excluidos por la administración de la clínica previo análisis y documentación de este siguiendo los parámetros descritos en el procedimiento relativo denominado PROCEDIMIENTO DE EXCLUSIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS PARA EL DETERIORO.

DESCRIPCIÓN

El modelo de deterioro de las clínicas, de los diferentes modelos de negocio, así como de las clínicas que operan bajo el esquema corporativo de Ospedale y G-OCHO asociado a sus instrumentos de deuda a favor (cuentas por cobrar comerciales y no comerciales) funcionará de acuerdo con el método de la pérdida esperada usando las siguientes variables para la identificación de la calificación crediticia del tercero:

1. MOROSIDAD
2. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CLIENTE
3. FACTOR REPUTACIONAL
4. CONCILIACIÓN
5. RÉGIMEN
6. NO PBS
7. PERCEPCIÓN DE LA GERENCIA
8. PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO
9. GLOSAS
10. RECOBROS

La conjugación de estas variables dará como resultado el porcentaje a deteriorar el cual se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula

PD= (10) Donde

PD: porcentaje de deterioro

(Productoria de las variables 1 a 10

1: Constante para identificar el valor del Porcentaje

La productoria ira de acuerdo con el siguiente esquema:

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

1. Cada variable empieza con un puntaje de 100 y este se multiplicará de acuerdo con la proporción estimada para cada variable así:

a. MOROSIDAD	10%
b. SITUACIÓN ECONOMICA DEL CLIENTE	10%
c. FACTOR REPUTACIONAL	10%
d. CONCILIACIÓN	5%
e. REGIMEN	10%
f. NO PBS	10%
g. PERCEPCIÓN DE LA GERENCIA	15%
h. PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO	10%
i. GLOSAS	10%
j. RECOBROS	10%

2. En caso de que un cliente pase a cobro jurídico cada una de las variables pasará a puntaje 0 (cero).
3. En caso de que un cliente pase a cobro pre - jurídico cada una de las variables pasará a puntaje 50 (cincuenta)
4. De considerarse un cliente miembro del grupo o considerado de esta manera, automáticamente cada una de las variables se manejará con una puntuación de 100 (cien) Constante.
5. En caso de que un cliente entre en causal de liquidación obligatoria o voluntaria todas las variables quedaran castigadas en 100 puntos, adicionalmente, y dependiendo de las gestiones realizadas por la compañía se hará una discriminación así:
 - a. Si está en la primera fase, es decir si la entidad solo se ha presentado al concurso de acreedores, pero aún no ha sido reconocida, se mantiene la calificación de los 100 puntos negativos, deterioro del 100%.
 - b. Si ya ha sido reconocido como acreedor y se está pendiente de la conciliación y aceptación, se reduce el puntaje negativo a 75 puntos, deterioro 75%
 - c. Si ya se cuenta con aceptación y conciliación, se reduce a 50 puntos es decir se deteriora el 50% y se descarga de la cartera el monto no reconocido y que no tenga un mecanismo adicional.
 - d. Si ya se cuenta con acuerdo de pago, se disminuye a 25 puntos negativos, es decir 25% de deterioro.

El deterioro por causal de liquidación en ningún caso será inferior al 25% y solo en caso de que ya se haya surtido todo el proceso y ya se cuenta con

acuerdos de pago firmes y que los mismos estén siendo cumplido por parte de la entidad en liquidación.

6. La discriminación del puntaje ira encaminado para el cálculo así:

a. MOROSIDAD

La morosidad irá de acuerdo con la puntuación que de aplicando la siguiente formulación:

$$(CARTERA MAYOR A 180 DÍAS /TOTAL CARTERA) *100$$

el resultado se compara en la siguiente tabla y se aplica la reducción de puntaje de acuerdo con el escalafón:

Límite Inferior Mayor o igual a	Límite Superior Menor o igual a	Puntos Para Castigar
0,0%	5,0%	0
5,1%	15,0%	10
15,1%	25,0%	20
25,1%	35,0%	30
35,1%	45,0%	40
45,1%	55,0%	50
>55,1%		100

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

b. SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CLIENTE

Esta variable estará asociada a las condiciones conocidas por el mercado en lo referente a las condiciones específicas de cada uno de los clientes a los cuales se les desarrolle el presente cálculo, esta estará asociada a:

Por EFECTO NORMATIVO, en este caso se castigará la totalidad del puntaje asociado a esta variable:

Por EFECTO PERCEPCIÓN DEL MERCADO, en este caso se usará la siguiente tabla para la identificación del puntaje a castigar:

Efecto en la Compañía	Puntaje a Castigar
Es posible que el cliente no logre pagar en los periodos negociados	20
Es posible que el cliente no logre realizar el pago de algunas de sus obligaciones	40
Es posible que el cliente no logre realizar el pago de la mayoría de sus obligaciones	60
Es posible que la generación de Flujos de efectivo del cliente se vea afectada.	80
Es posible que el modelo de negocios del cliente desaparezca	100

Así mismo se deben tener en cuenta las condiciones específicas de cada uno de los clientes de la siguiente manera, en el caso de las entidades que se encuentren proceso de liquidación, forzosa o voluntaria, solo podrán ser incluidas en el rango:

Es posible que el modelo de negocios del cliente desaparezca	100
--	-----

En el caso de Entidades que cuenten con medidas de vigilancia administrativa, se incluirán dentro del rango dependiendo de las condiciones específicas así:

- Evaluación de Riesgo: quitar medida de vigilancia

Es posible que el cliente no logre realizar el pago de algunas de sus obligaciones	40
--	----

- Evaluación de Riesgo: pasar a liquidación

Es posible que el cliente no logre realizar el pago de la mayoría de sus obligaciones	60
---	----

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará

dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

c. FACTOR REPUTACIONAL

En este caso se usará la siguiente tabla para la identificación del puntaje a castigar:

Efecto en la Compañía	Puntaje a Castigar
Afecta negativamente los negocios solo con ese cliente	25
Afecta negativamente los negocios con clientes en un departamento	50
Afecta negativamente los negocios con clientes en una región	75
Afecta negativamente los negocios con clientes en el País	100

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

d. CONCILIACIÓN

En el caso de las cuentas por cobrar a los clientes se debe tener en cuenta la última conciliación que se haya realizado para afectar la clasificación desde ese punto tomar la siguiente distribución:

Conciliado, castigo así:

Límite Inferior	Límite Superior	Puntaje a Castigar
0 meses	6 meses	0
6,1 meses	9 meses	25
9,1 meses	12 meses	50
12 meses	24 meses	75
>24 meses		100

Si la cartera no se encuentra conciliada la misma se castigará con la totalidad de puntaje.

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

e. RÉGIMEN

En caso de que sea un cliente para el régimen contributivo se mantiene la calificación de 100 (cien)

De otra parte, si el cliente corresponde a régimen subsidiado se castigará de la siguiente manera:

Región Geográfica	Puntos a Castigar
Costa Norte	0
Capital	0
Suroccidente	0
Resto del país	100

f. NO PBS

Si el cliente tiene componente NO PBS el castigo estará asociado a la diferenciación de acuerdo con lo estipulado en la resolución 1479 de 2015 en la cual se determinan los modelos de radicación, y el mismo será aplicado de la siguiente manera:

Modelo de Radicación	Puntos a Castigar
Modelo 1	0
Modelo 2	100

Nota: la evaluación se realizará como una productoria donde se aplicará la estadística de cartera, al total de la cartera del cliente, por departamento con el castigo correspondiente de puntaje así:

Este es un ejemplo y en ningún caso debe contemplarse como evaluación absoluta:

Cliente: SURA

DEPARTAMENTO	MODELO	PARTICIPACIÓN EN LA CARTERA	PUNTAJE A CASTIGAR	PUNTAJE RELATIVO
BOGOTÁ	1	40%	0	0
BOLIVAR	2	12%	100	12
MAGDALENA	2	5%	100	5
VALLE	1	8%	0	0
CASANARE	2	1%	100	1

En el ejemplo se castigarían 18 puntos de la variable de acuerdo con la productoria realizada.

Si es un cliente mezclado se distribuirá el puntaje de la variable de acuerdo con la estadística del mismo procurando nunca dejar cargada ninguno de los componentes

En el caso de existir situaciones en las cuales la IPS radique directamente ante la EPS los castigos se realizarán en concordancia con lo establecido en el aparte de glosas, recordar que esta evaluación se realiza tercero por tercero y de esta manera cada evaluación será completamente independiente, en caso de usar esta excepción documentar dicho evento dentro de la evaluación e incluir las evidencias, ya sea por región o por radicación directa.

g. PERCEPCIÓN DE LA GERENCIA

En esta variable se incluye el apetito máximo de riesgo que espera la administración de la Clínica tener por mantener relaciones comerciales con el cliente evaluado, esta variable depende completamente de las condiciones de riesgo que conozca la administración y sobre las cuales pueda ejecutar algún tipo de acción para mitigar su impacto.

Se califica con un impacto entre 1 y 10 donde 1 es un riesgo mínimo y 10 es un riesgo máximo, a continuación, se indica el impacto por cada uno de los calificativos expuestos:

PUNTAJE	PUNTOS CASTIGADOS
1	0
2	0
3	10
4	20
5	30
6	40
7	50
8	70
9	90
10	100

h. PERCEPCIÓN DEL ENTORNO ECONÓMICO

En esta variable se incluye el apetito máximo de riesgo que espera el mercado tener por mantener relaciones comerciales con el cliente evaluado, esta variable depende completamente de las condiciones que haya presentado el cliente en el periodo evaluado y del cual el mercado dependa para evaluar la continuidad o no de las relaciones comerciales.

Se califica con un impacto entre 1 y 10 donde 1 es un riesgo mínimo y 10 es un riesgo máximo, a continuación, se indica el impacto por cada uno de los calificativos expuestos:

PUNTAJE	PUNTOS CASTIGADOS
1	0
2	0
3	10
4	20
5	30
6	40
7	50
8	70
9	90
10	100

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

i. GLOSAS

Para las glosas se debe establecer la procedencia de la misma afectando así:

PGP se castigará el puntaje en atención a la estadística del último año corrido atendiendo como castigo el porcentaje de glosa sobre el valor en puntos así:

Si el porcentaje de glosa fue el 10% afecto 10 puntos, si fue 20% afecto 20 puntos.

De otro lado si el impacto de la glosa proviene de un evento se castigará la totalidad del puntaje es decir se llevará la variable a 0 (cero)

Si es un cliente mezclado se distribuirá el puntaje de la variable de acuerdo con la estadística de este procurando nunca dejar cargada ninguno de los componentes.

En caso de que un cliente llegue a castigar el total de su puntaje y la compañía decida mantener el crédito al cliente específico se debe establecer una excepción al presente modelo y se documentará dicho evento, el cual debe ser firmado tanto por el área encargada como por la administración de la Clínica o entidad.

j. RECOBROS

Para los recobros se debe establecer la procedencia de los mismos afectando así:

Si el porcentaje de recobro fue el 10% afecto 10 puntos, si fue 20% afecto 20 puntos.

Es importante resaltar que el modelo de deterioro por pérdida esperada debe ser realizado por cada cliente y así mismo aplicado a la totalidad de la cartera.

Los activos financieros de la Clínica medidos a coste amortizado comprenden las cuentas comerciales y otros créditos y efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen efectivo en mano, depósitos mantenidos a la vista, los bancos, otras inversiones altamente líquidas a corto plazo

con vencimientos originales de tres meses o menos, y, a los efectos del estado de los flujos de efectivo, sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran dentro de los préstamos y empréstitos en pasivos corrientes en el estado de la situación financiera.

La Clínica tiene títulos de deuda cuyo objetivo se logra tanto al mantener estos valores con el fin de recaudar flujos de caja contractuales como teniendo la intención de vender los títulos de deuda antes del vencimiento. Las condiciones contractuales de los títulos de deuda dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe principal pendiente. Tras la eliminación, cualquier saldo dentro del valor razonable a través de otra reserva de ingresos integral se reclasifica directamente a ganancias o pérdidas.

iii. Pasivos financieros

La Clínica, clasifica sus pasivos financieros a su costo amortizado.

iv. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presente en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

v. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

vi. Deudas (Obligaciones Financieras)

Las deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Las deudas se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los honorarios incurridos para obtener las deudas se reconocen como costos de la transacción en la medida que sea probable que una parte o toda la deuda se recibirá. En este caso los honorarios se diferieren hasta que el préstamo se reciba. En la medida que no haya evidencia de que sea probable que una parte o toda la deuda se reciba, los honorarios se capitalizan como gastos pagados por anticipado por servicios para obtener liquidez y se amortizan en el período del préstamo con el que se relacionan.

Las acciones preferentes, que son redimibles obligatoriamente en una fecha específica, se clasifican en el pasivo. Los dividendos que pagan estas acciones preferentes se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas como gasto por intereses.

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Clínica tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses contados desde la fecha del balance.

Los costos de deudas generales y específicas directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. Los ingresos por inversiones obtenidos en la inversión temporal de recursos obtenidos de deudas específicas que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costos por intereses susceptibles de capitalización. Todos los demás costos de deudas son reconocidos en el estado de resultados en el período en el cual se incurren.

3.6 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Esta política contable ha sido elaborada en base a todas las retribuciones que otorga la clínica a sus empleados a la fecha de emisión de esta. Los empleados pueden prestar servicios a la entidad tiempo completo o tiempo parcial, de forma permanente, ocasional o temporal.

Los beneficios a empleados que hacen parte de esta política proceden de.

Cualquier tipo de acuerdo formal entre la entidad y los empleados.
Requerimientos legales tomados en determinados sectores económicos.
Prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

Reconocimiento y Medición

La Clínica reconoce en sus estados financieros las obligaciones por concepto de prestaciones sociales legales de sus trabajadores como un pasivo cuando el empleado ha prestado sus servicios y un gasto o costo cuando la entidad lo ha recibido a satisfacción. Estos beneficios son clasificados como de corto plazo y son pagados en el término de los doce meses siguientes al cierre del período durante el cual los empleados han prestado sus servicios.

3.7 IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuestos Corrientes

El gasto por impuesto sobre la renta del período comprende al impuesto sobre la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Clínica, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios la Clínica hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Clínica solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos

y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal;

Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Coleseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Clínica reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Clínica tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.8 PROPIEDAD Y EQUIPO

Las propiedades y equipos son activos tangibles que posee la Clínica para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un período.

Un elemento de propiedad y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si sea probable que la Clínica obtenga los beneficios económicos futuros derivados de este; y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

Un costo posterior de un elemento de propiedad y equipo se reconocerá como propiedad y equipo si, y solo si sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados de este y el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

Como medición del deterioro de la propiedad y equipo, la clínica aplica el acuerdo 3100 de 2019 que tiene por objeto definir los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores y de habilitación de los servicios de salud.

A continuación, se presentan las vidas útiles que se usan en la clínica para el manejo de las Propiedades y Equipos:

Clase	Vida Útil
Construcciones y Edificaciones	75 años
Equipo Médico Científico	8 años
Maquinaria y Equipos	10 años
Vehículos	5 años
Equipo de Oficina	10 años
Equipos de Tecnología y Comunicación	5 años

3.9 INTANGIBLES

Aquellos activos de carácter no monetario y sin apariencia física

Reconocimiento y Medición

La Clínica deberá reconocer una partida como intangible si:

- El activo intangible es identificable
- Controlado por la Clínica
- Es probable que los beneficios futuros esperados del activo fluyan a la Clínica
- El costo del activo puede ser confiablemente medido

Para el caso de las licencias de software adquiridas solo se reconocerán aquellas cuyo contrato incluya cláusulas que permitan la cesión de la licencia a un tercero bajo condiciones específicas, la garantía de soporte durante 10 años por lo menos y que sea comprobable los ahorros en costos de mano de obra por el uso de este.

Medición Posterior

La clínica elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación. Si un activo intangible se contabiliza según el modelo de revaluación, todos los demás activos pertenecientes a la misma clase también se contabilizarán utilizando el mismo modelo, a menos que no exista un mercado activo para esa clase de activos.

Vida útil

Se deberá evaluar si las vidas útiles son finitas o indefinidas, y en su evaluación se deberán considerar los siguientes aspectos:

- La utilización esperada del activo
- Los ciclos típicos de la vida del producto
- La obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo
- La estabilidad de la industria en la que opere el activo, así como los cambios en la demanda de mercado para los productos o servicios fabricados con el activo en cuestión
- Las actuaciones esperadas de los competidores sean actuales o potenciales
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo
- El período en que se controle el activo por parte de la Clínica
- Si la vida útil del activo depende de las vidas útiles de otros activos poseídos por la Clínica

Clase	Amortización
Seguros	1 año
Licencias	1 año
Marcas	10 años
Otros intangibles	5 años

Amortización

Vida Útil Indefinida: No se amortizará

Vida Útil Finita: se amortizará linealmente durante la vida útil esperada, su cargo será reconocido en el estado de resultados. El inicio de su amortización será cuando esté disponible para ser usado y la misma cesará en la fecha más temprana en ser clasificado como para la venta o dado de baja.

3.10 ARRENDAMIENTOS

Esta política será utilizada a la aplicación de acuerdos mediante los cuales se transfiere el derecho de uso de activos, incluso en el caso de que el arrendador quedará obligado a suministrar servicios de cierta importancia en relación con la operación el mantenimiento de los citados bienes. Por otra parte, esta política no se aplicará a los acuerdos que tienen la naturaleza de contratos de servicios, donde una parte no transfiera a la otra el derecho a usar algún tipo de activo.

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado.

Un arrendamiento financiero es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este, en su caso, puede o no ser transferida.

Un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

3.11 COSTOS POR PRÉSTAMOS

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que han tomado prestados.

Los costos por préstamos directamente relacionados a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son activos que necesariamente necesitan de un periodo sustancial para estar preparados para su uso o venta (previamente definidos), se añadirán al costo de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o en condiciones normales de funcionamiento.

De acuerdo con el tipo de crédito adquirido la empresa considera:

- Para créditos específicos se capitalizará el costo por préstamos en el momento del pago.
- Para créditos genéricos se capitalizará mensualmente los costos por préstamos acorde a la tasa media ponderada de los préstamos que están vigentes en el período y que son diferentes de los específicamente acordados para financiar un activo apto.

3.12 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Se debe reconocer una provisión cuando la Gerencia Financiera, a través del departamento de contabilidad apruebe el registro si y solo si, se cumplen las siguientes condiciones:

- Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.
- Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar la obligación.
- Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

Pasivo Contingente

La Clínica no reconocerá en su estado de situación financiera, un pasivo contingente. Esto solo se revelará en notas.

El pasivo contingente es una obligación que surge de eventos pasados y que cuya existencia está confirmada por la ocurrencia de hechos futuros y que no están todos bajo control de la clínica. A pesar de ser consecuencia de un evento pasado no se reconoce debido a que no es probable una salida de recursos que incorpore beneficios futuros y su monto no puede ser medido fiablemente.

Activo Contingente

La Clínica no reconocerá un activo contingente en el estado de situación financiera. Solo revelará en notas.

Los activos contingentes surgen por hechos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos.

3.13 MONEDA FUNCIONAL Y TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

El estándar define como moneda extranjera cualquier moneda diferente a la moneda funcional, es decir moneda extranjera se determina desde el punto de vista de la moneda funcional y no necesariamente según la moneda de un país.

La moneda funcional es la moneda del ámbito económico principal en el que opera la entidad, por lo tanto, es necesario identificar el negocio y los flujos de caja de una entidad y no solamente el país de operación.

La entidad utiliza el peso colombiano como moneda funcional y el peso colombiano como moneda de presentación de sus estados financieros.

Reconocimiento de transacciones en moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera se registra utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, de la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

3.14 INGRESOS ORDINARIOS

Ingresos de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con los aportes de los propietarios de este patrimonio.

Los ingresos provenientes por prestación de servicios deben reconocerse considerando el grado de terminación de la prestación final en el período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completar la misma puedan ser medidos con fiabilidad.

3.15 PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte o ambos), que se tienen por parte del dueño o (por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, apreciación del capital o ambas en lugar de para:

- Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Clínica reconocerá un activo como propiedades de inversión cuando:

- Sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad.
- El costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Coleseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

3.16 INVENTARIOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer los siguientes elementos definidos como inventarios:

- Inventario de medicamentos
- Inventario de elementos quirúrgicos
- Inventario de Consumibles
- Inventario en Tránsito

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o producción, o al valor neto realizable, el que resulte menor.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

4. CAMBIOS NORMATIVOS

Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, cuya entrada en vigor se encontraba prevista para 2023.

Las siguientes modificaciones fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), efectivas con efecto inmediato a la emisión de las modificaciones y retroactivo, para los períodos anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2023:

- Información a revelar sobre políticas contables (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros y de la Declaración de Prácticas de las NIIF 2 Realización de juicios de materialidad);
- Definición de estimaciones contables (Modificaciones de la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores);
- Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos derivados de una única transacción (Modificaciones de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias); y
- Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar (Modificación de la NIC 12 Impuesto sobre las ganancias).
- NIIF 17 Contratos de seguro;

Pese a lo anterior, el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, "por el cual se modifica el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015 y se dictan otras disposiciones", establece que el citado anexo, será aplicable para los

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

estados financieros de propósito general de las entidades clasificadas en el Grupo 1, que se preparen a partir del 1 de enero de 2024; de igual manera menciona que “las fechas de vigencia incorporadas en las normas NIC 1, 8, 12 y NIIF 16, contenidas en el anexo técnico que hace parte integral de este Decreto, no se tendrán en cuenta como fechas de entrada en vigencia en Colombia y, por lo tanto, solo tendrán aplicación conforme a las reglas de la vigencia dispuestas en el presente decreto”.

A continuación, se detallan los cambios que incorporan los Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas vigentes a partir del 1 de enero de 2023, efectivas en Colombia a partir de 2024 y siguientes, que La Clínica ha decidido no adoptar de manera anticipada:

Norma	Modificación
<p>Enmiendas a NIC 1 y Documento de Práctica N°2 “Información a Revelar sobre Políticas Contables” y “Realización de juicios de materialidad”</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, como etapa final a sus mejoras en el ámbito de la materialidad, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros y al Documento de Práctica de las NIIF N°2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa, con el objetivo de ayudar a las compañías a mejorar las revelaciones de políticas contables, para que proporcionen información más útil a los inversores y otros usuarios principales de los estados financieros. Las modificaciones pretenden que la información sobre políticas contables sea más informativa, sustituyendo el requisito de revelar "políticas contables significativas" por "información material sobre políticas contables". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre las circunstancias en las que es probable que la información sobre políticas contables se considere significativa y, por tanto, deba revelarse.</p> <p>Estas modificaciones no afectan a la valoración ni a la presentación de ninguna partida de los estados financieros de La Clínica, pero sí a la divulgación de las políticas contables de La Clínica.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 1 en los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación</p>

Norma	Modificación
	<p>anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho” La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en las revelaciones de los estados financieros de La Clínica.</p>
<p>Enmiendas a NIC 8 “Definición de Estimaciones Contables”</p>	<p>El 12 de febrero de 2021, el IASB emitió enmiendas de alcance limitado a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con el fin de aclarar cómo deben distinguir las empresas entre cambios en las políticas contables y cambios en las estimaciones contables, y de esta manera reducir la diversidad en la práctica.</p> <p>Las modificaciones de la NIC 8, que añaden la definición de estimaciones contables, aclaran que los efectos de un cambio en una técnica de medición o de valoración, son cambios en las estimaciones contables, a menos que se deriven de la corrección de errores de ejercicios anteriores. Estas modificaciones aclaran la forma en que las entidades distinguen entre cambios en las estimaciones contables, cambios en la política contable y errores de ejercicios anteriores.</p> <p>Dicha distinción es importante porque los cambios en las estimaciones contables se aplican prospectivamente solo a transacciones futuras y otros eventos futuros, pero los cambios en las políticas contables generalmente también se aplican retrospectivamente a transacciones pasadas y otros eventos pasados.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables a períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2023, No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que “Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 8 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Una entidad aplicará las modificaciones a cambios en estimaciones contables y a cambios en políticas contables que tengan lugar a partir del inicio del primer ejercicio anual en que se utilicen las modificaciones” y en caso de aplicación anticipada, revelará este hecho.</p>

Norma	Modificación
	<p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de La Clínica.</p>
<p>Enmiendas a NIC 12 "Impuesto Diferido relacionado con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única" y Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar</p>	<p>El 7 de mayo de 2021, el IASB emitió modificaciones específicas la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, con el objetivo de aclarar cómo las empresas deben contabilizar los impuestos diferidos sobre transacciones, que dan lugar al reconocimiento simultáneo de un activo y un pasivo, tales como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento.</p> <p>En determinadas circunstancias, las empresas están exentas de reconocer impuestos diferidos cuando reconocen activos o pasivos por primera vez. Anteriormente, existía cierta incertidumbre sobre si la exención se aplicaba a transacciones como arrendamientos y obligaciones de desmantelamiento, transacciones para las cuales las empresas reconocen tanto un activo como un pasivo. Las modificaciones aclaran que la exención no se aplica y que las empresas están obligadas a reconocer impuestos diferidos sobre dichas transacciones.</p> <p>Estas enmiendas son aplicables para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023. No obstante, el decreto 1611 del 5 de agosto de 2022 emitido por el Ministerio de Industria y Turismo de la República de Colombia, estableció que "Una entidad aplicará las modificaciones a la NIC 12 en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024 (fecha de aplicación en Colombia). Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho"</p> <p>La Administración se encuentra evaluando el impacto potencial de la aplicación de estas enmiendas en los estados financieros de la Clínica.</p> <p>En diciembre de 2021, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un proyecto de marco legislativo para un impuesto mínimo global que se espera sea utilizado por las distintas jurisdicciones. El objetivo del marco es reducir el traslado de beneficios de una jurisdicción a otra con el fin de reducir las obligaciones fiscales globales en las estructuras empresariales. En marzo de 2022, la OCDE publicó orientaciones técnicas detalladas sobre el segundo pilar de las normas.</p>

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

Norma	Modificación
	<p>Las partes interesadas expresaron su preocupación al IASB por las posibles implicaciones de las normas modelo del segundo pilar en la contabilidad del impuesto sobre la renta, especialmente en la contabilización de los impuestos diferidos. El IASB publicó las Modificaciones finales (enmiendas) Reforma fiscal internacional - Normas modelo del segundo pilar, en respuesta a las partes interesadas, el 23 de mayo de 2023.</p> <p>Las modificaciones introducen una excepción obligatoria para las entidades en cuanto al reconocimiento y la divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos en relación con las normas del modelo del Segundo Pilar. La excepción es efectiva de forma inmediata y retroactiva. Las Modificaciones también establecen requisitos adicionales de información con respecto a la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar.</p> <p>La dirección de La Clínica ha determinado que La misma no entra en el ámbito de aplicación de las normas modelo del Segundo Pilar de la OCDE y que la excepción al reconocimiento y revelación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Segundo Pilar no es aplicable a la Clínica por lo que no espera ningún efecto en los estados financieros anuales de la Misma.</p>
<p>NIIF 17: Contratos de seguros</p>	<p>En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.</p> <p>El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil, coherente y consistente para los aseguradores a escala internacional. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, lo que generaba diversidad significativa en todo el mundo en relación con la contabilización y la información a revelar de los contratos de seguros, la NIIF 17 brinda un modelo</p>

Norma	Modificación
	<p>integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable) - Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración <p>La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. Dado que la NIIF 17 se aplica a todos los contratos de seguro emitidos por una entidad (con exclusiones de alcance limitado), su adopción no tendrá ningún efecto para la Clínica dado que no esta dentro de su objeto Social.</p>

Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB aún no efectivas:

Hay una serie de normas, modificaciones de normas e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB que son efectivas en los períodos contables posteriores a 2023, que La Clínica ha decidido no adoptar de manera anticipada.

Norma	Modificación
<p>Pasivo en una venta con arrendamiento posterior (Modificaciones a la NIIF 16 Arrendamientos);</p>	<p>En septiembre de 2022, el IASB emitió modificaciones de alcance limitado a los requisitos para las transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16, explicando cómo un vendedor-arrendatario contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción.</p> <p>Las modificaciones solo afectan la contabilidad del vendedor-arrendatario para una transacción de venta y arrendamiento posterior que cumple con los requisitos de la NIIF 15 para ser contabilizada como una venta.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (Modificaciones a</p>	<p>En octubre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió modificaciones a la NIC 1 presentación de Estados Financieros. Las modificaciones aclaran que solo las obligaciones que una entidad deba cumplir en o antes de la fecha</p>

Norma	Modificación
la NIC 1 Presentación de estados financieros);	de presentación afectará la clasificación del pasivo en corriente o no corriente.
Pasivos corrientes con Covenants (Modificaciones de la NIC 1 Presentación de estados financieros);	<p>Las modificaciones que aclaran de la NIC 1 Presentación de estados financieros emitidas por el IASB en octubre de 2022 aclaran que solo los pactos ("Covenants") que una entidad deba cumplir en la fecha de presentación de la información o antes afectarán a la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.</p> <p>Adicionalmente, manifiesta que se requiere información adicional para los pasivos no corrientes que están sujetos a covenants que deben cumplirse en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa. Esta información contempla la existencia de eventos como refinanciamientos, rectificaciones incumplimientos, concesiones, liquidaciones, entre otros que ocurran entre el final del periodo del informe y la fecha en que se autorizan los Estados financieros para emitir, los cuales se revelan como eventos no de ajuste de conformidad con la NIC 10 eventos después del periodo de informa.</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
Acuerdos de financiación de proveedores (modificaciones de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar)	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha modificado, en mayo 2023, la NIC 7 Estado de flujo de efectivo y la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar sobre los impactos de los acuerdos de financiación de proveedores (confirming) en los estados financieros. Estas modificaciones introducen desgloses de información adicionales para las empresas que formalizan este tipo de acuerdos, que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad y sobre la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.</p> <p>Se deberán revelar tres elementos clave: Los términos y condiciones de los acuerdos</p> <p>Al inicio y al cierre del periodo de información, el valor contable y las partidas asociadas presentadas en el estado de situación financiera de los pasivos sujetos a acuerdos de confirming</p>

Norma	Modificación
	<p>El tipo y efecto de los cambios que no han supuesto movimiento de flujos de efectivo</p> <p>La citada enmienda no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>
<p>Falta de intercambiabilidad (Modificaciones de la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera).</p>	<p>El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió el 15 de agosto de 2023 la modificación a la NIC 21 denominada "Ausencia de Convertibilidad" para brindar lineamientos en este último caso.</p> <p>La modificación requiere que la entidad evalúe si existe convertibilidad de una moneda en otra y en caso de concluirse que no, estime la tasa de cambio de contado aplicando las disposiciones de la norma.</p> <p>Adicionalmente se establecen requisitos de revelación relacionados con:</p> <p>la causa de que la moneda no sea intercambiable y sus efectos en el rendimiento financiero, la situación financiera y a los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Negocios en el extranjero donde la moneda funcional no sea canjeable con la moneda de presentación.</p> <p>Si bien la modificación de la NIC 21 se hace efectiva para el periodo que comienza el 1 de enero de 2025, dicha norma no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas modificaciones.</p>

La Clínica está evaluando actualmente el impacto de estas nuevas normas contables y modificaciones. La Clínica no espera que otras normas emitidas por el IASB, pero que aún no han entrado en vigor, tengan un impacto significativo en La Clínica.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS – GESTIÓN DEL RIESGO

A través de sus operaciones, la Clínica está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Al igual que todas las demás empresas, la Clínica está expuesta a los riesgos derivados de la utilización de instrumentos financieros. En esta nota se describen los objetivos, políticas y procesos de la Clínica para gestionar dichos riesgos, así como los métodos utilizados para medirlos. A lo largo de los estados financieros se ofrece información cuantitativa adicional que permiten identificar la gestión específica sobre algunos de estos riesgos.

Por la incertidumbre acerca del modelo sobre el que se gestionará la salud dependiendo de lo que se apruebe en la reforma, presentada por el gobierno Nacional de Colombia, y que actualmente cursa procesos de aprobación en el Senado de la República se pueden generar nuevos riesgos que en los presentes estados financieros no han sido contemplados, esta situación será debidamente informada y aclarada en los primeros estados financieros luego de la aprobación de cualquier reforma sobre el sistema.

Factores de riesgo financiero

La Clínica gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería. La Clínica no realiza inversiones con propósitos especulativos.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran los siguientes

a) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la compañía de instrumentos financieros que causan intereses y negociables. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en el riesgo individual del cliente o proveedor (riesgo de crédito), en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), u otros factores del mercado (otros riesgos de precios).

La Clínica gestiona este riesgo atendiendo la situación de cada uno de sus clientes y proveedores mediante la aplicación en el caso de los clientes de la evaluación de riesgo crediticio.

b) Riesgo de crédito

El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte es gestionado de acuerdo con las políticas de excedentes de tesorería, es así como la empresa estipula inversiones en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de seguridad, liquidez y rentabilidad divulgados en la política.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo y los cargos financieros, así como las restituciones de fuente principal sobre sus instrumentos de deuda. Éste es el riesgo que la Clínica encontrará difícil cumplir con sus obligaciones financieras al vencimiento.

La política de la Clínica es asegurar que siempre tendrá el suficiente efectivo que le permita cumplir con sus pasivos al vencimiento. Para alcanzar dicho objetivo, busca mantener saldos en efectivo (o líneas de crédito convenidas).

Este riesgo para la Clínica es bajo debido a que las ventas totales son en efectivo o equivalentes en efectivo.

d) Administración del riesgo de capital

La Clínica debe sostener un monto mínimo de capital, con el fin de sostener su habilitación, el cual corresponde al 50% del capital suscrito y pagado más 1ª la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Clínica ha realizado el seguimiento continuo a esta partida y tiene definidos criterios de revisión permanente mediante los cuales genera alertas tempranas para evitar disminuciones al saldo necesario.

Adicionalmente, para mantener o ajustar la estructura de capital, la Clínica puede ajustar el importe de los dividendos pagados a los accionistas, devolver capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir su deuda.

Consistente con la industria, la Clínica monitorea su capital sobre la base de la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente menos la caja disponible). El capital total

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

e) Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros usados por la Clínica, de los cuales surge el riesgo de instrumentos financieros, son los siguientes:

- Cuentas por cobrar
- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Cuentas por pagar
- Sobregiros bancarios
- Préstamos no bancarios a tasa variable
- Préstamos bancarios a tasa fija y variable

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el catálogo de cuentas emitido por la Superintendencia Nacional de Salud, entidades clasificadas en el grupo 1 y que por su materialidad deben revelarse; muestran información adicional cuantitativa y cualitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

Para efectos de lectura y una mayor comprensión de los valores informados, todas las cifras que contienen las notas, están expresadas en miles.

6. CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

En el proceso contable se reconocieron los hechos económicos que resultaron del ejercicio del objeto social de la Clínica y otras actividades relacionadas. Este reconocimiento se entiende como el Proceso de afectación cuantitativa real y potencial de la situación financiera, económica y social de la Entidad. Esta afectación cuantitativa se ve reflejada en hechos pasados que se presentan en resultados de excedentes o variaciones de los recursos disponibles y afectaciones potenciales que se reconocen como operaciones contingentes.

7. VALUACIÓN

La unidad monetaria utilizada para las cuentas del estado de situación financiera, las cuentas del estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo es el peso colombiano.

Para el reconocimiento de los hechos financieros, económicos sociales y ambientales se aplicaron las políticas contables aprobadas para la Clínica.

Durante la vigencia 2021 se realizó avalúo a los bienes inmuebles y muebles de la Clínica, avalúo realizado por la firma Activos e Inventarios Ltda.

Los hechos financieros, económicos y sociales se han cuantificado aplicando bases de valuación apropiadas a su naturaleza, características y efectos producidos, con arreglo a métodos de reconocido valor técnico.

8. PARTES RELACIONADAS

La Clínica es una entidad que se constituyó y funciona con un patrimonio de naturaleza privada, cuyos socios son AUDIFARMA. e INVERSIONES YM S.A.S. con un porcentaje de participación de 94.28% y 5.72% respectivamente.

La Clínica ha realizado su evaluación de partes relacionadas, el detalle de las transacciones con partes relacionadas se encuentra conformado de la siguiente manera

	2023		2022	
Partes Relacionadas	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar
Proveedores medicamentos e insumos				
Audifarma	12.755	21.326.935	5.676	19.969.881
Hospitalarte	-	11.944.815	-	12.892.054
Proveedores de servicios de apoyo				
G Ocho sas	322.422	268.001	1.989.075	574.172
Otros vinculados económicos				
Clínica central del Quindío	805.909	-	1.400.000	-
Clinica la Estancia	499.465	-	76.677	-
Clínica la Merced	3.256.337	1.448	714.801	1.448
Clinica los Rosales	13.995.493	-	3.379.298	-
Clínica Ospedale Manizales	1.054.783	-	671.297	-
Clinicas INOOS	2.447.830	85	-	-
Total partes relacionadas	22.394.994	33.541.284	8.236.824	33.437.555

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Coleseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

I. ACTIVOS

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	2023	2022
Caja	32.751	23.253
Bancos	141.408	7.988.946
Fiducias	3.476.669	-
Derecho Fiduciario	1.018.725	1.000.000
Importe total en libros	4.669.553	9.012.199

Las cuentas corrientes de la Clínica, así como como las fiducias, se concilian mensualmente con los extractos bancarios expedidos por las entidades financieras y no poseen ninguna restricción, el disponible en la caja se encuentra debidamente soportado mediante actas de cierre diario.

De conformidad con la política contable de efectivo y equivalentes de efectivo y teniendo en cuenta los criterios de reconocimiento y medición. Se clasificó como efectivo los dineros que la Clínica posee en el Fondo de Inversión Colectiva en Bancolombia que a diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de \$3.476.669 (2022 \$-).

La clínica posee un derecho fiduciario otorgado por la entidad COOSALUD INVERSA S.A. el cual será pagadero dentro de un plazo de dos años, sobre esta operación se reconoce intereses correspondientes al 3.5% anuales pagaderos semestralmente.

10. DEUDORES

Para la vigencia 2023 la cuenta de Deudores neto ascendía a \$70.483.379 y representan el 31% del total del activo de la Entidad. La totalidad del valor se encuentra clasificado como obligaciones corrientes. Los saldos son los siguientes y se encuentran clasificados de acuerdo con las disposiciones establecidas por la normatividad así:

	2023	2022
Deudores del Sistema de Salud (a)	77.807.857	85.613.836
Giros por Aplicar(b)	(8.683.514)	(7.156.856)
Deterioro de Cartera(c)	(22.563.051)	(29.016.802)
Particulares(d)	19.164.556	7.522.733
Ingresos por Facturar (e)	4.470.596	6.021.390
Reclamaciones (f)	120.559	306.485
Cuentas por cobrar a trabajadores (g)	127.207	210.473
Otros deudores (h)	39.172	355.711
Importe total en libros	70.483.382	63.856.970

La variación de los deudores de la vigencia 2023 con respecto al 2022 es de 10%.

a) Deudores del Sistema de Salud Precio de la Transacción

Valor representado por las cuentas pendientes de pago de las diferentes entidades, producto de la prestación de servicios de salud; valor que está separado en facturación radicada y no radicada según la normatividad. Esta cuenta representa el valor adeudado por las distintas entidades a la Clínica, producto de la prestación de servicios de salud.

Los principales clientes que conforman la cartera son: Salud Total EPS S.A.S. (24%), Servicio Occidental del Salud (12%); Emsanar (12%); Coosalud (9%).

La cartera ha disminuido con respecto a diciembre de 2022, parte de la disminución corresponde a que la administración de la Clínica decidió trasladar los saldos de Cartera de entidades liquidadas como Coomeva (12.995.000); Medimás (152.000) y Salud Vida EPS (58.000) a deudas de difícil cobro, dichos saldos se encuentran totalmente deteriorados.

Adicional se ha logrado tener una eficiente recuperación de cartera del cliente Asmet Salud la cual se ha recaudado \$ 5.148.988.

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

	2023	2022
Corriente	18.714.993	14.092.867
30-60 días	13.181.470	14.710.507
61-90 días	4.473.540	4.372.723
91-360 días	19.904.339	27.841.534
361 -720días	10.270.944	10.999.596
721-1080 días	3.265.497	3.698.358
Más de 1080 días	7.997.074	9.898.251
Importe total en libros	77.807.857	85.613.836

b) Giros por Aplicar

De acuerdo con la política contable los giros para abono a cartera se clasifican en el activo, pero al momento de la presentación de estados financieros se presenta como una partida compensada ya que existe el derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y se tiene la intención de liquidar por el importe neto, esta situación se presenta debido a que la EPS no ha emitido soporte sobre las facturas a las cuales corresponde las consignaciones efectuadas

El detalle de los giros pendientes por aplicar por tercero es el siguiente:

	2023	2022
Salud total eps sa	4.373.714	481.389
Asociacion mutual ser	1.102.211	132.772
Asmet salud eps sas	1.051.177	984.970
Entidad promotora de salud sanitas s a s	609.332	722.703
Nueva empresa promotora de salud sa	429.342	497.356
Coosalud eps sa	375.478	3.524.397
Asociacion indígena del cauca	210.110	172
Virrey solis ips sa	110.264	-
Emssanar entidad promotora de salud s.a.s	92.612	16.281
Regional de aseguramiento en salud no. 4	59.529	-
Servicio occidental de salud eps sa sos	44.151	41.330
Direccion gral de sanidad militar	39.938	50.910
Unidad hemodinamia del cafe s.a	37.681	-
Adres	43.950	110.391
Otros clientes	104.025	594.185
Importe total en libros	8.683.514	7.156.856

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

c) Deterioro de Cartera

Al cierre de la vigencia y con el fin de garantizar el cumplimiento de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, se realizó un análisis de los terceros que comprenden la cartera de clientes de la Clínica y se evaluó la evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar por servicios de salud con base en el modelo de esta norma (pérdida esperada).

Igualmente teniendo en cuentas las políticas establecidas por la Clínica, las cuentas por cobrar dan lugar a prueba de deterioro cuando están vencidas o cuando hay evidencia de que habrá incumplimiento en su pago. Los porcentajes de deterioro que se aplican a las cuentas por cobrar por envejecimiento están de acuerdo con el procedimiento interno definido denominado "Modelo de deterioro por pérdida esperada".

	2023	2022
Deterioro	(22.563.051)	(29.016.802)
Importe total en libros	(22.563.051)	(29.016.802)

	2023	2022
Saldo Inicial 2023	29.016.802	22.087.602
(+) Movimiento del año	14.696.104	18.130.789
(-) Uso	(21.149.855)	(11.201.589)
(=) Saldo Final 2023	22.563.051	29.016.802

Se detalla el deterioro por tercero:

	2023	2022
Emsanar sas	7.018.076	4.142.009
Servicio occidental de salud eps sa sos	4.204.155	133.382
Salud total eps sa	3.074.332	3.932.044
Coomeva eps sa	2.645.967	15.511.243
Asmet salud eps sas	1.122.927	1.460.235
Coosalud eps sa	874.076	54.006
Medimas eps sas	657.964	790.174
Otros clientes	2.965.554	2.993.709
Importe total en libros	22.563.051	29.016.802

Emsanar se incrementa en un 69% principalmente por la provision de recobros y riesgo compartido.

Servicio Occidental de Salud se incrementa en un 3052% debido al aumento de la cartera radicada y el porcentaje de riesgo, adicional a partir del mes de mayo se hizo cambio en el tipo de contratacion la cual paso a modelo Bolsa , en el cual se realiza provision mensual de Riesgo compartido de acuerdo a la ejecucion de la nota tecnica.

En general el deterioro disminuyo en un 22%, parte de la disminución corresponde a la aprobación por la administracion de la clinica, de reclasificar Cartera y deterioro de entidades liquidadas como Coomeva (12.995.000); Medimás (152.000) y Salud Vida Eps (58.000)

d) Particulares

Se encuentran representados principalmente en préstamos con clínicas de nuestro mismo Grupo empresarial, y en una menor proporción con proveedores y/o aliados.

El recaudo de este dinero se realiza mensualmente por cruces de cuenta, con cuentas por pagar o pagos girados por transferencia a nuestras cuentas de acuerdo con las condiciones pactadas en los pagarés.

Cliente	2023	2022
Clinica los rosales s.a.	11.704.556	3.000.000
Clinica juan corpas	1.700.000	1.700.000
Clinica la merced barranquilla	3.000.000	600.000
Clinica ospedale manizales sa	850.000	604.914
Clinica central del quindio sas	250.000	1.400.000
Inversiones ym s.a.	1.600.000	-
Nutricion y vida	60.000	217.819
Importe total en libros	19.164.556	7.522.733

e) Ingresos por facturar

	2023	2022
Recobros (1)	2.060.642	3.448.830
Acostados (2)	2.350.904	2.572.560
Arrendamientos(3)	59.050	-
Importe total en libros	4.470.596	6.021.390

1. **Recobros:** Se encuentran los recobros descontados de los pagos de las facturas de los modelos PGP, estos quedan como un documento por cobrar a la espera de realizar la conciliación de la ejecución de los modelos para determinar el valor exacto por concepto de recobros.
2. **Acostados:** Se encuentra representado en la provisión de los pacientes que se encontraban acostados y por no tener aún su egreso hospitalario, no se ha realizado la respectiva facturación; adicionalmente, los ingresos pendientes de facturar por encontrarse en trámites de soportes para radicación.
3. **Arrendamientos:** Corresponde al valor pendiente por facturar por arrendamientos de bien inmueble.

f) Reclamaciones

Corresponde al saldo por cobrar a las entidades de seguridad social por incapacidades de los empleados.

	2023	2022
Incapacidades	120.559	306.485
Importe total en libros	120.559	306.485

g) Cuenta por Cobrar a Trabajadores

Son préstamos de libre inversión otorgados a nuestros colaboradores como parte del programa de beneficios a empleados, estos tienen implícita una tasa de mercado asequible y su recaudo se realiza mediante descuentos de nómina, no presentan mora.

	2023	2022
Educacion	12.164	22.292
Responsabilidades	102.573	166.731
Servicios Medicos	12.470	21.450
Importe total en libros	127.207	210.473

h) Otros Deudores

Esta cuenta está constituida de la siguiente manera para 2023 y corresponde a saldos de pólizas de responsabilidad de los médicos especialistas, los cuales son descontados mensualmente de sus Honorarios.

Para el periodo 2022 se encontraba cuenta por cobrar a proveedor por conciliación de Glosas, los cuales fueron descontados con la facturación en el periodo 2023, por tal motivo hay una disminución en este periodo del 89%.

	2023	2022
Otros Deudores	39.172	355.711
Importe total en libros	39.172	355.711

11. ANTICIPO Y AVANCES

En esta cuenta se encuentran clasificados los adelantos efectuados en dinero por la clínica con el fin de recibir las contraprestaciones, en el caso de las compras se legaliza una vez el proveedor emita y radique la factura el producto o servicio; sin embargo, como mecanismo de control se hace seguimiento a la entrega de la factura semanalmente para que el anticipo no supere los dos meses sin legalizar.

Los principales anticipos se otorgaron por concepto de Dotación, anticipo sobre facturación al proveedor G8, el cual es descontado mensualmente.

	2023	2022
Avances y anticipos Proveedores	648.774	2.578.293
Importe total en libros	648.774	2.578.293

12. ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

En esta cuenta se representan los derechos a favor de la Clínica por conceptos de anticipo de impuestos debido a las retenciones practicadas por renta y las autorretenciones por renta; al cierre del año 2023, está conformada de la siguiente manera:

	2023	2022
Contibucion Especial	2.394	2.762
Retenciones Renta e Ica	4.117.477	3.864.325
Saldo Favor ICA	1.060	-
Autorretencion Renta	2.321.165	1.691.356
Importe total en libros	6.442.096	5.558.443

13. INVENTARIOS

A corte de diciembre, los inventarios presentan las siguientes cifras:

	2023	2022
Medicamentos	18.196	19.022
Materiales medico quirurgicos	120.792	82.427
Repuestos equipo medico cientifico	314.470	112.921
Importe total en libros	453.458	214.370

El inventario de repuestos y elementos el propósito es mantener el stock, de herramientas y repuestos que puedan cubrir necesidades más eficientemente.

Así mismo, se cuenta con inventarios de insumos para los procesos de esterilización que se llevan a cabo diariamente, este inventario se mantiene disponible en la entidad para garantizar que el servicio sea prestado continuamente o para cubrir contingencias.

No se realiza la evaluación del valor neto realizable, teniendo en cuenta que es un inventario de consumo y no está disponible para la venta

14. PROPIEDADES Y EQUIPO

La propiedad y equipo comprenden los bienes tangibles de la entidad que se utilizan para la prestación de servicios y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización exceda de un año, en su reconocimiento inicial se debe medir por su costo histórico y en su medición posterior al modelo de revaluación y del costo.

El importe depreciable de un activo se reducirá por el valor residual, el cual solo aplica para las construcciones y edificaciones y vehículos administrativos. El valor de salvamento o valor residual corresponderá a lo establecido en la siguiente tabla:

Clase	Tasa Aplicable
Construcciones y edificaciones	15% del valor del ultimo avalúo realizado
Flota y equipo de transporte	10% del costo historico del bien

El valor residual, la vida útil y la depreciación, se revisarán como mínimo al termino de cada periodo anual y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en la estimación contable.

Existe una protección para estos activos mediante pólizas con compañías aseguradoras que cubren cualquier eventualidad.

Estas propiedades de la clínica están ubicadas en las ciudades de Cali, Ibagué y Cartagena. Así mismo, todos los Equipos Biomédicos y los demás relacionados en la contabilidad.

Durante la vigencia 2023 la administración de la Clínica decidió modificar las vidas útiles, las cuales se presentan a continuación:

	2023		2022	
TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	METODO DEPRECIACION	VIDA UTIL (años)	METODO DEPRECIACION
Construcciones y Edificaciones	75	Linea Recta	88	Linea Recta
Equipo Médico Científico	8	Linea Recta	8	Linea Recta
Maquinaria y Equipos	10	Linea Recta	10	Linea Recta
Vehículos	5	Linea Recta	10	Linea Recta
Equipo de Oficina	10	Linea Recta	10	Linea Recta
Equipos de Tecnología y Comunicación	5	Linea Recta	5	Linea Recta

Este cambio se da con el fin de reducir las brechas entre las vidas útiles y económicas contables y financieras y las vidas útiles que se usan con fines fiscales a fin de reducir los impactos en Impuestos diferidos de estas partidas.

Se toma como un cambio en estimación contable por ello se inicia prospectivo a partir de 1 de enero de 2023 y periodos posteriores.

Los valores de la propiedad planta y equipo presentan comparativamente a diciembre 31 de 2023 y 2022 el siguiente saldo los cuales no presentan ninguna restricción:

	2023	2022
Terrenos	29.104.298	29.104.298
Construcciones y edificaciones	114.342.595	113.783.658
Maquinaria y equipo	1.491.674	1.098.164
Equipo de oficina	2.907.678	2.580.118
Equipo de computo y comunicación	2.726.563	2.621.055
Maquinaria y equipo medico cientifico	12.037.940	11.229.597
Equipo de transporte	73.537	356.088
Activos de menor cuantia	133.308	22.669
Construcciones en curso	258.994	-
Anticipos Propiedad y Equipo	145.818	188.512
Depreciacion acumulada	(21.692.410)	(19.171.112)
Importe total en libros	141.529.995	141.813.047

La Clínica realizó inversiones y compras tales como:

Construcciones y Edificaciones: Sistema detección incendios \$69.623; Mejoras a la edificación \$399.645 Subestación Eléctrica \$176.209.

Equipos Biomédicos: Mesa de Cirugía \$69.685; Maquina de Anestesia \$143.371; Camillas transporte \$253.589; Camilla Eléctrica \$71.638; Camas eléctricas \$126.497; Ventilador mecánico \$116.065; Monitores \$122.652, Ecógrafo \$160.205.

Muebles y enseres: Sistema de llamado de enfermería \$99.182, Sillas Escritorio y tándem \$179.502; escritorios 28.928.

Maquinaria y equipo: Compra de Chiller para el sistema de refrigeración en la ciudad de Cali por valor de \$224.445, aires acondicionados \$178.083.

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

El saldo de la depreciación acumulada se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2023	2022
Construcciones y edificaciones	(10.951.604)	(9.354.276)
Maquinaria y equipo	(461.379)	(344.914)
Equipo de oficina	(1.619.246)	(1.550.737)
Equipo de computo y comunicación	(1.613.267)	(1.284.852)
Maquinaria y equipo medico científico	(7.020.650)	(6.593.891)
Equipo de transporte	(26.264)	(42.442)
Importe total en libros	(21.692.410)	(19.171.112)

A Continuación, se presenta el saldo del gasto y costo por depreciación.

	GASTO 2023	GASTO 2022	COSTO 2023	COSTO 2022
Construcciones y edificaciones	1.547.718	1.804.344	89.821	92.727
Maquinaria y equipo	55.484	33.999	66.989	58.767
Equipo de oficina	27.170	50.767	101.701	292.546
Equipo de computo y comunicaciones	272.292	189.167	108.011	148.167
Equipo medico científico	10.291	45.028	721.494	1.374.426
Flota y equipo de transporte	446.378	33.578	2.955	-
Activos de menor cuantía	7.729	-	6.765	-
Importe total en libros	2.367.062	2.156.883	1.097.736	1.966.633

Se realiza depreciación acumulada por el método de línea recta.

A continuación, se presenta el movimiento de la propiedad, planta y equipo durante el periodo al 31 de diciembre de 2023.

Propiedad, planta y equipo	Saldo al 01/01/2023	Adiciones	Traslados/bajas/Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2023
Terrenos	29.104.298	-	-	29.104.298
Construcciones y edificaciones	113.783.658	683.912	(124.975)	114.342.595
Construcciones en curso	-	258.994	-	258.994
Maquinaria y equipo	1.098.164	417.037	(23.527)	1.491.674
Equipo Biomédico	11.229.597	1.273.066	(464.723)	12.037.940
Equipo de oficina	2.580.118	421.421	(93.861)	2.907.678
Equipo de computación	2.621.055	159.111	(53.603)	2.726.563
Flota y equipo de transporte	356.088	202.900	(485.451)	73.537
Activos de Menor Cuantía	22.669	112.457	(1.818)	133.308
Anticipos Propiedad y Equipo	188.512	460.838	(503.532)	145.818
Subtotal	160.984.159	3.989.736	(1.751.490)	163.222.405
Depreciacion acumulada				
Movimiento del periodo	(19.171.112)	(3.464.798)	943.500	(21.692.410)
Subtotal	(19.171.112)	(3.464.798)	943.500	(21.692.410)
Importe total en libros	141.813.047	524.938	(2.694.990)	141.529.995

A continuación, se presenta el movimiento de la propiedad, planta y equipo durante el periodo al 31 de diciembre de 2022.

Propiedad, planta y equipo	Saldo al 01/01/2022	Adiciones	Traslados/bajas/Reclasificaciones	Saldo al 31/12/2022
Terrenos	23.574.761	-	5.529.537	29.104.298
Construcciones y edificaciones	96.997.116	1.664.190	15.122.352	113.783.658
Maquinaria y equipo	920.944	176.437	783	1.098.164
Equipo Biomédico	10.614.962	578.371	36.264	11.229.597
Equipo de oficina	2.456.134	185.915	(61.931)	2.580.118
Equipo de computación	2.065.610	672.299	(116.854)	2.621.055
Flota y equipo de transporte	342.152	268.588	(254.652)	356.088
Activos de Menor Cuantía	-	12.329	10.340	22.669
Anticipos Propiedad y Equipo	303.104	1.015.344	(1.129.936)	188.512
Subtotal	137.274.783	4.573.473	19.135.903	160.984.159
Depreciación acumulada				
Movimiento del periodo	(15.278.865)	(4.123.516)	231.269	(19.171.112)
Subtotal	(15.278.865)	(4.123.516)	231.269	(19.171.112)
Importe total en libros	121.995.918	449.957	18.904.634	141.813.047

15. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Al cierre de 2023, la entidad presenta los siguientes activos por impuesto diferido:

	Diferencia 2023	Diferencia 2022	Activo 2023	Activo 2022
Deterioro	4.347.339	149.842	1.521.568	52.445
Propiedad, planta y equipo	15.621.106	15.711.914	2.343.166	2.356.787
Depreciación	60.763	-	21.267	-
Obligación Particulares	-	2.364.476	-	827.566
Aportes admon Pension	455.216	450.123	159.326	157.543
Provisiones	1.487.669	614.486	520.684	215.070
Importe total en libros	21.972.093	19.290.841	4.566.011	3.609.411

16. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde al pago por anticipado por concepto de pólizas de seguro, dotación, papelería, insumos de aseo y cafetería y se van amortizando de acuerdo con su consumo y/o vigencia.

	2023	2022
Elementos de papelería y útiles de oficina	39.061	32.943
Dotación para trabajadores	29.083	43.435
Ropa hospitalaria y quirúrgica	5.760	720
Elementos de aseo y lavandería	109.876	23.623
Menaje y utensilios de cocina	189	111
Seguros	781.921	692.207
Servicios	108.982	24.026
Importe total en libros	1.074.872	817.065

II. PASIVOS

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable, derivadas de hechos pasados, de las cuales se prevé que representarán para la entidad un flujo de salida de recursos económicos, en desarrollo de las funciones. Las obligaciones se originan como consecuencia de operaciones que implican un incremento de activos o la generación de costos y gastos.

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Coleseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

	2023	2022
Obligaciones financieras	43.895.980	49.450.025
Proveedores	27.224.832	27.803.329
Cuentas por pagar	30.366.014	24.627.634
Impuestos Gravámenes y tasas	2.345.628	1.599.960
Beneficios a empleados	5.110.368	4.302.187
Otros Pasivos corrientes	439.596	378.860
Impuesto diferido	22.334.085	21.810.751
Pasivos estimados y provisiones	705.947	862.606
Otros pasivos no Corrientes	14.980.352	13.280.920
Importe total en libros	147.402.802	144.116.272

17. OBLIGACIONES FINANCIERAS

La Clínica presenta obligaciones financieras medidas al costo amortizado por valor de \$ 43.895.980

El endeudamiento de la Clínica se tiene con entidades bancarias y particulares, la tasa promedio de endeudamiento con particulares oscila en el 2% y con entidades Bancarias del IBR+6,3% E.A.

A continuación, se relacionan los Saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022

	2023	2022
Entidades Bancarias	8.495.694	11.009.962
Leasing	14.215.497	14.790.927
Particulares	21.184.789	23.649.136
Importe total en libros	43.895.980	49.450.025
Corto plazo	10.412.448	12.368.654
Largo plazo	33.483.532	37.081.371
Total Obligaciones	43.895.980	49.450.025

Se detalla por tercero las obligaciones financieras.

	2023	2022
Banco de occidente - leasing	14.215.497	14.790.927
Bancolombia	6.048.197	6.774.337
Banco gnb sudameris	2.435.135	4.235.625
Salud total	10.520.354	10.150.483
Laboratorio clinico santa lucia	5.786.562	7.354.538
Inversiones lami s.a.s	2.431.300	2.255.900
Wilchez rozo nicolas	1.138.091	1.132.869
Centro policlinico del olaya	832.973	1.813.898
Wilchez rozo eduardo	475.509	574.394
Virrey solis ips sa	-	225.514
Garcia jaramillo maria del pilar	-	2.957
Wilches bayona ivonne andrea	-	17.331
Wilches bayona juan sebastian	-	17.331
Jimenez garcia fernando	-	103.921
Tarjetas de credito	12.362	-
Importe total en libros	43.895.980	49.450.025
Corto plazo	10.412.448	12.368.654
Largo plazo	33.483.532	37.081.371
Total Obligaciones	43.895.980	49.450.025

18. PROVEEDORES NACIONALES

La Clínica presenta obligaciones con proveedores por valor de \$27.224.832 medidos al valor nominal de acuerdo con los términos de compra con cada uno de ellos, así:

	2023	2022
Proveedores	27.224.832	27.071.755
Importe total en libros	27.224.832	27.071.755

A continuación, se relacionan los proveedores por edades.

	2023	2022
Corriente	9.805.791	10.351.300
0-30 días	2.131.651	3.327.427
31-60 días	1.268.100	1.508.759
61-90 días	1.277.848	1.398.217
91-120 días	1.155.943	11.670
121-180 días	2.819.588	4.036.943
181-360 días	7.809.373	5.257.675
Más de 360 días	956.538	1.179.764
Importe total en libros	27.224.832	27.071.755

19. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a insumos y/o compras en las que se incurre como tal en la prestación del servicio de la clínica como también en los gastos administrativos en los que hay que incurrir para desarrollar las actividades propias de la administración del ente económico. Adicional, se encuentran las causaciones de todas las cajas menores que maneja la empresa en todas sus sucursales, el saldo que presenta son reembolsos que se giraron posterior al cierre.

	2023	2022
Gastos financieros	2.515	2.515
Gastos legales	1.889	-
Honorarios	18.773.694	16.623.054
Servicios	8.011.478	6.467.247
Arrendamientos	107.692	167.715
Transporte	-	293
Servicios publicos	305.534	166.330
Seguros	39.330	32.479
Otros costos y gastos por pagar	1.992.330	915.513
Otras deducciones de nomina	1.113.657	973.723
Acreedores varios	17.895	10.339
Importe total en libros	30.366.014	25.359.208

A continuación, se relacionan las cuentas por pagar por edades

	2023	2022
Corriente	22.610.151	19.638.394
0-30 días	3.117.204	2.831.405
31-60 días	1.280.089	1.104.436
61-90 días	1.066.597	666.969
91-120 días	686.038	930.278
121-180 días	1.317.574	5.949
181-360 días	283.784	181.777
Más de 360 días	4.577	-
Importe total en libros	30.366.014	25.359.208

20. IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Son los valores que resultan de realizar las respectivas retenciones en la fuente, IVA y retención de industria y comercio, estos tributos se declaran y pagan en el mes posterior al corte presentado ante las entidades correspondientes de orden nacional o municipal.

	2023	2022
Retención en la fuente	672.513	692.115
Impuesto a las ventas retenido	54.694	-
Impuesto de industria y comercio retenido	94.358	143.131
Impuesto sobre las ventas por pagar	34.890	24.659
Impuesto al consumo	8.231	8.137
De renta y complementarios	1.480.942	731.918
Importe total en libros	2.345.628	1.599.960

21. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representan las obligaciones generadas en la relación laboral en virtud de las normas legales, así como las derivadas de la administración del sistema de seguridad social integral.

Salarios y Prestaciones Sociales

Los valores registrados en esta cuenta fueron consolidados según reportes trabajados y presentados por la oficina de Gestión Humana de lo causado por los funcionarios a diciembre 31 de 2023 y 2022 así:

	2023	2022
Nomina por pagar	99.875	129.162
Cesantías consolidadas	2.399.103	2.180.864
Intereses sobre cesantías	269.989	250.187
Vacaciones consolidadas	1.369.039	1.132.614
Retenciones y aportes de nomina	455.216	450.403
Horas extras y Recargos	517.146	158.957
importe total en libros	5.110.368	4.302.187

Retenciones y aportes de Nomina

Teniendo en cuenta que el 23 de julio de 2020, la Corte Constitucional declaró inconstitucional el Decreto 558 de 2020, emitido por el Gobierno Nacional como

parte de las medidas COVID y el mismo contempló la posibilidad de la reducción del 16% al 3% el aporte de pensiones de los meses de mayo y junio de 2020, y que la Clínica se había acogido a este beneficio, se realizó una provisión por valor de \$455.216.

22. OTROS PASIVOS CORRIENTES

Comprenden el aporte en dinero que hacen únicamente los afiliados beneficiarios y que corresponde a un porcentaje del valor del servicio a prestar, las cuotas moderadoras son el pago que hace el afiliado cotizante y beneficiario, cuando requieren algunos servicios de salud.

	2023	2022
Otros pasivos corrientes	439.596	378.860
Importe total en libros	439.596	378.860

23. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO

Se realizó cálculo del impuesto diferido teniendo en cuenta las diferencias fiscales versus contables así:

	Diferencia 2023	Diferencia 2022	Pasivo 2023	Pasivo 2022
Propiedad planta y equipo	84.991.354	84.515.376	12.748.703	12.681.840
Depreciación	24.763.192	22.090.388	8.667.117	7.996.056
Costo amortizado	2.623.613	3.236.729	918.265	1.132.855
Importe total en libros	112.378.159	109.842.493	22.334.085	21.810.751

24. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

La Clínica considera como pasivos contingentes aquellos procesos para los cuales se estima la probabilidad de ocurrencia del evento y una salida de recursos futura. Se monitorea periódicamente la evolución de la probabilidad de pérdida de estos procesos.

El saldo de las provisiones y pasivos contingentes se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2023	2022
Laborales	109.446	455.529
Civiles	596.077	407.077
Litigios	424	-
Importe total en libros	705.947	862.606

Provisión Litigios y Demandas

Conforme a la tabla de valoración definida por la Clínica, se realizó el cálculo de las provisiones por demandas contingentes según el informe aportado por el Asesor Jurídico, el cual a su vez de manera técnica determina que procesos presentan un riesgo probable (superior al 51%), de ser falladas en contra, con lo cual se realizó un análisis mediante el cual se logró establecer que los más factible es generar una provisión conforme se detalla a continuación:

Tipo de Proceso	Demandante	Pretensiones de la Cuantía	Valor estimado provision
Civiles	YAMILET PARRLES	650.000	65.000
Civiles	HARLEEN GEOVANNY LUCIO CORREA	350.000	35.000
Civiles	JESUS EDILSO RAMIREZ SOTO	360.772	36.077
Civiles	LORENA GUTIERREZ PUENTES	526.246	10.000
Civiles	JOSE DE JESUS MORALES	1.557.000	250.000
Civiles	JOSE ANCISAR HERRERA VILLANUEVA	1.544.274	150.000
Civiles	OSCAR NAYID BARRAGAN CUELLAR	1.100.328	50.000
Laborales	CEBALLOS CARVAJAL LINA MARCELA	39.891	39.891
Laborales	DIAZ ESCOBAR CATHERINE	67.554	67.555
Laborales	PAULA ANDREA CORTES PEÑA	-	2.000
Importe total en libros		6.196.065	705.523

Existen proceso de acuerdo con el criterio técnico de los asesores jurídicos se encuentran en Riesgo posible (inferior 50%) de ser fallados en contra de la clínica, a continuación, se relacionan.

TIPO	SEDE	DEMANDANTE	JUZGADO
Laborales	Cali	William Reinelio Moreno Franco -	Juzgado tercero laboral del circuito de cali
Laborales	Cartagena	Elis miley peralta cotera - wilman de	Juzgado noveno laboral de cartagena
Laborales	Ibague	Paula andrea cortes peña	Juzgado segundo municipal de pequeñas causas laborales
Laborales	Ibague	Yuly tatiana rodriguez perez	Juzgado segundo municipal de pequeñas causas laborales
Laborales	Ibague	Diana marcela galviz mendez -	Juzgado segundo municipal de pequeñas causas laborales
Administrativos	Ibague	Karen soraya morad salazar	Despacho de primera instancia-Superintendencia
Responsabilidad Medica	Ibague	Juan jose benitez vargas - sergio mauricio galeano - clínica	Juzgado sexto civil del circuito de ibague
Responsabilidad Medica	Ibague	Aranzazu guzman de serrate - aranzazu guzman de serrate	Juzgado quinto administrativo de ibague
Responsabilidad Medica	Ibague	Nancy garcia viucho - elizabeth chavez rodas - jaime lizardo	Juzgado quinto civil del circuito de ibague
Responsabilidad Medica	Ibague	Josue hernando calderón mosquera - maximiliano calderon	Juzgado quinto administrativo de ibague
Responsabilidad Medica	Ibague	Luz dary cortes reyes- nelson cortes reyes -stella vergara	Juzgado segundo administrativo de ibague
Responsabilidad Medica	Ibague	Alvaro hernan cardenas - david rodriguez giraldo - luren	Juzgado quinto civil del circuito de ibague
Responsabilidad Medica	Ibague	Nidia milena reyes - freddi antonio sanabria cubillos - german	Juzgado Cincuenta y ocho administrativo de l circuito
Responsabilidad Medica	Ibague	Jose alfonso gonzalez - edith gomez - kelly alexandra gonzales	Juzgado octavo administrativo oral del circuito
Responsabilidad Medica	Cartagena	Ingrid paola vasco rodriguez - maryori cecilia velez gomez -	Juzgado sexto civil del circuito de ibague
Responsabilidad Medica	Cartagena	Luis enrique vargas le - manuel ramon martelo	Juzgado quinto civil del circuito de cartagena
Responsabilidad Medica	Cartagena	Zuluaga - teresa de jesus zuluaga zuluaga - carlos	Juzgado quinto civil del circuito de cartagena
Responsabilidad Medica	Cartagena	Emilce del carmen infanzon diaz - ana margarita ochoa	Juzgado sexto civil del circuito de cartagena
Responsabilidad Medica	Cali	Teo mandy celorio preciado - carlos julio preciado cortes - diana isabel preciado - luis felipe preciado ortiz - pastora cortes de preciado - silvana mesu mina - sandra patricia	Juzgado octavo administrativo de cali
Responsabilidad Medica	Cali	Alba lucia vivas azcarate - yeniffer mena - yuliana mena vivas - manuel enrique alvarez - martha cecilia ortiz calero - berthanes vivas azcarate - liz vanessa mena vivas	Juzgado sexto civil del circuito de cali
Responsabilidad Medica	Cali	Leonardo medina patíño - teresa ul cometa- nilson santacruz ascue-	Juzgado cuarto administrativo de popayán
Responsabilidad Medica	Cali	Manuel alberto valencia venté - alex adrian estupiñan caiedo - david clemente estupiñan caiedo - david clemente estupiñan caiedo - claudia patricia cetre cetre rios -	Juzgado 3 administrativo de cali
Responsabilidad Medica	Cali	Cyonatan guevara restrepo, clínica nuestra cali - mónica patricia barron rodriguez, -laura sofia bedoya barron - maria ximena gonzales rodriguez - jhoan alejandro	Juzgado segundo administrativo de ca
Responsabilidad Medica	Ibague	Yeimi viviana ballesteros hernandez y otros	Juzgado doce administrativo mixto del circuito de ibagué – tolima

25. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Saldos corresponden actas de conciliación de Recobros y riesgo compartido con las EPS.

	2023	2022
Otros pasivos no corrientes	14.980.352	13.280.920
Importe total en libros	14.980.352	13.280.920

A continuación, se relaciona los saldos que componen el rubro:

Entidad	2023	2022
Audifarma sa	11.648.687	11.648.687
Emsanar s.a.s	697.961	-
Salud total eps sa	674.104	1.632.233
Asmet salud eps sas	1.959.600	-
Importe total en libros	14.980.352	13.280.920

III.PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de la clínica. Los recursos de la entidad están conformados por los aportes iniciales y sus incrementos directos o como consecuencia de capitalización originadas en actos jurídicos que le sean aplicables.

	2023	2022
Capital suscrito y pagado	205.316	205.316
Prima colacion de acciones	8.344.679	8.344.679
Reservas obligatorias	102.658	102.658
Utilidad del ejercicio	33.395	(8.513.158)
Resultados de ejercicios anteriores	7.307.806	16.820.964
Ganancias (perdidas) balance de apertura	4.194.930	4.194.930
Superavit	51.871.018	51.871.018
Otro resultado integral (ori)	10.405.537	10.317.119
Importe total en libros	82.465.339	83.343.526

26. CAPITAL SOCIAL

El Capital Suscrito y Pagado está representado en Doscientos Cinco Mil Trescientos Dieciséis (205.316) acciones ordinarias con valor nominal de Mil pesos M/Cte. (\$1.000) cada una.

No existe ninguna restricción para el reparto de dividendos o para el reembolso de capital para estas acciones. Sin embargo, los estatutos de la compañía definen la fórmula como se determina la utilidad líquida, la cual es la base sobre la cual la Asamblea de Accionistas define el reparto anual de dividendos. La fórmula establece que a la utilidad después de impuestos, se le restan las reservas de ley (reserva legal) y se extinguirán las pérdidas en caso de existir y se restan reservas (en caso de definirse) para mantener la calificación crediticia y/o para cumplir compromisos adquiridos con Acreedores Financieros.

	2023	2022
Capital suscrito y pagado	205.316	205.316
Importe total en libros	205.316	205.316

27. SUPERAVIT DE CAPITAL

	2023	2022
Superavit	51.871.018	51.871.018
Importe total en libros	51.871.018	51.871.018

28. RESERVA LEGAL

La Clínica está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la clínica, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad por la Asamblea General de Accionistas las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

	2023	2022
Reservas obligatorias	102.658	102.658
Importe total en libros	102.658	102.658

29. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Durante la vigencia 2023, en desarrollo de su objeto social la entidad obtuvo unas utilidades del ejercicio después de impuesto de renta e impuesto de renta diferido de \$33.395.

	2023	2022
Utilidad del ejercicio	33.395	(8.513.158)
Importe total en libros	33.395	(8.513.158)

30. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este grupo presenta el total de los ingresos netos por la prestación de servicios de salud a los distintos clientes y usuarios de la clínica

A continuación, se presentan los saldos de los ingresos por actividades ordinarias del período, resultantes de su actividad:

Detalle de venta de servicios de salud 2023

	2023	2022
Ingresos	228.446.677	216.991.356
Devoluciones	(15.614.440)	(10.255.677)
Importe total en libros	212.832.237	206.735.679

De los ingresos facturados el 71% corresponde a facturación de modelos (pgp y bolsa) y el 29% a facturación evento. A partir del mes de abril se inicia convenio de bolsa por episodios con Coosalud, generando un mayor porcentaje facturado en modelos. En el mes de junio se genera cambio de modelo Servicio Occidental de Salud de bolsa a pgp, en noviembre se termina convenio con la entidad Asociación Indígena del Cauca y para el mes de diciembre se termina contrato PGP con Emssanar.

En el mes de julio iniciamos con un importante convenio de servicios oncológicos con Instituto Oncológico Ospedale SAS y para el mes de diciembre se logra consolidar el convenio con la entidad Eps Sura con los que se espera suplir los ingresos de los contratos terminados.

En la sede de Ibagué se reconocen actas de conciliación de Recobros y riesgo Compartido con la EPS Salud total y Asmet Salud EPS por valor de \$ 2.954.68, a pesar del impacto negativo que se generó, los ingresos netos presentaron un crecimiento del 3% en comparación con el año inmediatamente anterior.

Se ha logrado disminuir en un 52% las devoluciones a clientes debido a la eficiente gestión del área de facturación, glosas y auditoría de cuentas médicas.

31. COSTO DE VENTAS

Los costos comprenden el importe de las erogaciones y cargos asociados con la prestación de servicios prestados por la entidad durante el periodo contable.

El saldo de los costos de actividades ordinarias se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2023	2022
Urgencias	14.330.649	13.988.258
Consulta externa	6.627.846	6.777.744
Hospitalización e internación	55.929.500	57.278.318
Quirofanos y salas de parto	63.003.705	60.486.610
Apoyo diagnóstico	36.551.093	28.822.628
Otras actividades relacionadas con la salud	5.119.160	3.734.287
Importe total en libros	181.561.953	171.087.845

Detalle de costos

	2023	2022
Costo de personal	41.417.839	38.830.118
Materiales y suministros a pacientes	39.395.295	37.749.760
Honorarios	34.321.332	33.692.805
Hemodinamia	27.187.792	19.067.919
Imagenología	14.025.737	16.590.825
Servicios	12.078.895	11.075.340
Laboratorio clínico	7.209.113	7.950.516
Mantenimiento, reparaciones y accesorios	1.775.464	943.812
Depreciaciones	1.097.736	1.966.630
Diversos	1.064.558	1.022.494
Seguros	947.933	773.155
Arrendamiento	406.913	388.507
Esterilización de materiales	391.078	380.216
Adecuación e instalación	66.598	1.061
Unidad funcional cuidar	56.361	498.277
Electros	49.255	21.492
Impuestos tasas y gravámenes	36.947	-
Procedimientos menores	26.051	88.833
Amortizaciones	4.015	36.137
Costos de viaje	2.602	6.148
Legales	439	-
Estancia general	-	3.800
Importe total en libros	181.561.953	171.087.845

Presentan un incremento de 6% con relación al año anterior, esto debido al crecimiento de las poblaciones y ampliación de los modelos con las entidades, puesto que tienen una correlación directa con el incremento del ingreso operativo

puesto que forman parte fundamental para la generación de estos, el margen bruto es del 85,3%.

32. GASTOS DE ADMINISTRACION

Los gastos son flujos de salida de recursos de la entidad susceptibles de reducir el patrimonio durante un periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos. Los gastos son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones extraordinarias.

Detalle Gastos de Administración

Esta cuenta está conformada por los salarios administrativos, las contribuciones imputadas y efectivas, los aportes sobre la nómina, depreciaciones y amortizaciones principalmente etc.

	2023	2022
Gastos de personal	9.696.651	7.429.604
Honorarios (a)	4.375.171	3.185.671
Deterioro (b)	3.866.227	12.157.538
Servicios	3.143.061	2.822.369
Depreciacion	2.367.064	2.159.671
Diversos (c)	1.230.688	1.297.438
Arrendamientos	583.393	661.436
Mantenimiento y reparaciones	546.813	1.560.158
Impuestos	472.907	418.346
Seguros	424.728	332.015
Gastos de viaje	202.073	182.634
Impuestos	75.523	91.043
Contribuciones y afiliaciones	35.037	15.007
Gastos legales	5.553	4.031
Adecuacion e instalacion	4.511	6.042
Importe total en libros	27.029.400	32.323.003

Los gastos de administración presentan una participación de 12,7% sobre los ingresos netos operativos, la disminución de estos con relación del 2022 es del 16%, principalmente:

- a) Honorarios:** Incrementa en un 37% principalmente por el contrato de Interventora del PGP de Emssanar, debido al aumento de la nota técnica con este cliente y por la asistencia en demanda ejecutiva y recuperación de cartera del cliente Asmet Salud.

- b) Deterioro de Cartera:** Durante el año 2023, se registró un gasto por deterioro de \$3.866.227 el cual tuvo una disminución de 68.2% con respecto al año anterior.

	2023	2022
Deterioro	3.866.227	12.157.538
Importe total en libros	3.866.227	12.157.538

	2023	2022
Coomeva eps sa	-	10.743.495
Emssanar sas	910.005	- 392.551
Salud total eps sa	631.131	352.329
Servicio occidental de salud eps sa	534.717	- 169.344
Asmet salud eps sas	240.156	210.333
Coosalud eps sa	236.953	566.409
Nueva empresa promotora de salud	218.200	103.964
Administradora de los recursos	184.141	130.757
Sura eps (susalud)	112.398	7.418
Asociacion mutual ser	72.699	59.414
Asociacion indígena del cauca	62.846	118.502
Eps sanitas	51.424	28.751
Famissanar eps	51.082	80.845
Otros clientes	560475	317.216
Importe total en libros	3.866.227	12.157.538

La principal variación en Deterioro de cartera con respecto a 2022 es por el cliente Coomeva EPS SA, esto debido a que se deterioró al 100% las EPS que ya estuvieran en proceso de liquidación.

- c) Diversos:** Este rubro este compuesto por elementos de aseo y cafetería, útiles de escritorio y papelería, Combustible, Administracion de locales, Celebración y eventos de la Clínica.

33. INGRESOS FINANCIEROS

El saldo de los ingresos financieros se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2023	2022
Intereses (a)	3.117.243	2.468.171
Rendimientos derechos fiduciarios	401.379	-
Descuentos comerciales condicionados	7.469	13.038
Diferencia en cambio	3.574	363
Importe total en libros	3.529.665	2.481.572

- a) Los intereses son los captados por los préstamos concedidos a las clínicas del Grupo, colaboradores y algunos proveedores.

34. GASTOS FINANCIEROS

	2023	2022
Gastos y comisiones bancarias	540.613	498.223
Intereses	8.583.237	6.934.705
Diferencia en cambio	308	1.670
Importe total en libros	9.124.158	7.434.598

35. OTROS INGRESOS

Corresponde al registro de ingresos que no tienen relación directa con el Servicio de Salud. Dentro de estos se encuentran los rendimientos financieros, ingresos por arrendamientos, donaciones, recuperaciones, descuentos en compras y los aprovechamientos.

	2023	2022
Arrendamientos (a)	2.610.623	2.014.904
Recuperaciones (b)	736.618	1.270.618
Diversos (c)	998.535	1.149.720
Honorarios	-	40.000
Utilidad en venta de propiedad y equipo (d)	91.785	3.500
Indemnizaciones	25.000	8.035
Ingresos de ejercicios anteriores	1.230	10.598
Importe total en libros	4.463.791	4.497.375

a) Arrendamientos

El valor de ingresos por arrendamientos corresponde al alquiler de bienes inmuebles propios de la empresa situados en las diferentes ciudades del país: Santa Marta, Cartagena, Ibagué y Pereira.

b) Recuperaciones

Incluyen recobros de Servicios públicos, servicio de lavandería, insumos de cafetería, insumos de papelería entre otros.

c) Diversos

Incluye sobrantes en la caja menor, aprovechamientos y servicio de cafetería que se presta en la ciudad de Ibagué.

d) Utilidad en propiedad Planta y Equipo

Corresponde a venta de activos fijos que ya han cumplido su vida útil o que por el desgaste de los mismos no pueden operar en la clínica, estos se venden a los colaboradores o terceros.

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

36. OTROS GASTOS

El saldo de los otros gastos se encuentra conformado de la siguiente manera:

	2023	2022
Demandas laborales (a)	747.104	341.205
Retiro de propiedad	300.747	91.278
Litigios	245.364	137.783
Gastos extraordinarios de ejercicios anteriores (b)	229.467	30.330
Gastos extraordinarios del periodo (c)	196.773	215.432
Costas y procesos judiciales	106.820	20.037
Retiro de otros activos	103.488	19.934
Venta de propiedad	73	-
Importe total en libros	1.929.836	855.999

- a) Demandas Laborales:** En la ciudad de Cali se suscribió contrato de transacción con el señor LUIS MARINO CAÑAS de acuerdo con el auto interlocutorio del juzgado quinto laboral del circuito de Cali, donde libra mandamiento de pago en contra de la Clínica por valor de \$550mm de los cuales ya se tenía una provisión de \$210mm.
- b) Gastos extraordinarios ejercicios anteriores:** Corresponde a legalización de honorarios del periodo 2022 de pago de Laudo Arbitral.
- c) Gastos extraordinarios del periodo:** Corresponde al valor que se rechazó de las retenciones en la fuente que correspondía a periodos anteriores al 2022 y los cuales no se pudieron tomar en la declaración de renta, ya que dichos valores no fueron certificados.

37. IMPUESTO A LAS GANANCIAS:

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2023, se detalla a continuación:

	2023	2022
Impuesto sobre la renta corriente	1.480.942	731.918
Ajuste periodos anteriores renta	10.857	-
Impuesto sobre la renta diferido	(344.848)	9.794.421
Importe total en libros	1.146.951	10.526.339

El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas y vigentes a la fecha del balance general. Para el caso concreto del año 2023 y 2022 algunas partidas fiscales sufrieron modificaciones respecto del tratamiento aplicable al periodo 2016 por la entrada en vigor de los cambios introducidos por la Ley 1819 de 2016, Ley 1943 de 2018 y Ley 2100 de 2019, principalmente por la interrelación existente entre las bases fiscales y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable antes del impuesto sobre la renta al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Clínica estipulan que: De acuerdo con la Ley 2155 del 2021 la tarifa de impuesto de renta aplicable al año 2023 es del 35%, sin embargo, aquellos contribuyentes que tengan calidad de entidades financieras y generen una renta líquida superior a 120.000 UVT tendrán que aplicar una sobretasa del 3% para el mismo periodo gravable. El cálculo del impuesto de renta es el siguiente:

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

	2023	2022
Impuesto de Renta		
Utilidad antes de Impuesto	1.180.346	2.013.181
Ingresos No fiscal	(114.735)	2.666.716
Costos No deducibles	1.525.735	9.683.754
Gastos Admon No deducibles	6.730.674	15.398.816
Gastos Fiscales	(11.192.910)	19.656.176
Gastos Financieros No Deducibles	866.877	1.317.944
Otros Gastos y Deducciones No deducibles	1.554.491	402.148
Renta por Recuperacion de Deducciones	3.680.786	246
Utilidad gravable	4.231.264	6.493.197
Renta líquida del ejercicio	4.231.264	6.493.197
Compensaciones	-	4.342.510
Renta líquida gravable	4.231.264	2.150.687
Impuesto de renta	1.480.942	741.884
Descuento tributario	-	9.966
Ajuste periodos anteriores	10.857	-
Valor provisión 31 de diciembre	1.491.799	731.918

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la clínica estipulan que:

1. Según la Ley 2010 de 2019, las rentas fiscales se gravan a la tarifa del 31% para el año 2021 y una sobretasa del 3% para entidades financieras. Posteriormente, la Ley 2155 de 2021, estableció un cambio de tarifa, aumentándola al 35% para el año 2022 y subsiguientes y una sobretasa del 3% para entidades del sector financiero aplicable por el año 2022.
2. Debe liquidarse y pagarse una sobretasa del impuesto sobre la renta a la tarifa del 3% por el año 2023 y 2022 cuando la renta líquida gravable del contribuyente, determinada de acuerdo con las normas tributarias aplicables sea superior a 120.000 UVT. Así mismo se establece el anticipo del 100% del valor de la sobretasa a partir del año 2020, de conformidad con la Ley 2010 de 2020, lo cual sigue vigente con la Ley 2155 de 2021.
3. A partir del año 2021, la Ley 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

4. La Ley 2277 de 2022 estableció un cambio de tarifa del impuesto de ganancias ocasionales, aumentándola al 15% para el año 2023 y subsiguientes.

Para efectos fiscales, de acuerdo con el artículo 21-1 del estatuto tributario, para determinar el impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, deben aplicarse los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, es decir las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La Ley 1943 de 2018 modificó el artículo 188 del Estatuto Tributario y el porcentaje aplicable de renta presuntiva fue del 0,5% para el año 2020, y a partir del año 2021 es del 0% por lo que no hay lugar a su cálculo.

Las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente a partir de 2007 y hasta el año 2016, podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias sin límite, en los siguientes años a su ocurrencia. Sin embargo, con la Ley 1819 de 2016, a partir del año gravable 2017, el exceso de renta presuntiva sobre la renta líquida ordinaria podrá compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

De acuerdo con el artículo 714 del Estatuto Tributario modificado por la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme si tres años después de la fecha de vencimiento para declarar la administración tributaria no ha proferido requerimiento especial, es decir que pasado este tiempo la administración tributaria no tiene potestad para modificar la declaración presentada por el contribuyente.

Para el año gravable 2021 y 2020, con el artículo 100 de la Ley 1943 de 2018 se estableció el beneficio de auditoría para el año gravable 2019 y el mismo aplica para los años 2020 y 2021 de acuerdo con la Ley 2010 de 2019, permitiendo la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 30% o en 12 meses si se aumenta en un 20% respecto del liquidado el año anterior.

Para los años gravables 2022 y 2023, con el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021 se estableció el beneficio de auditoría para los años gravables 2022 y 2023, el cual permite la firmeza de las declaraciones de renta en seis meses si el impuesto de renta se aumenta en un 35% o en 12 meses si se aumenta en un 25% respecto del liquidado el año anterior.

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Coleseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa mínima de tributación:

(-) Impuesto por Rentas pasivas ECE	-
(=) IMPUESTO DEPURADO	1.480.942

Utilidad Contable antes de impuestos	1.180.345
(+) Diferencias permanentes que aumentan la Renta Liq	3.066.230
(-) Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	-
(-) Ingresos por Metodo de Participación	-
(-) Valor Neto de ingresos por GO	-
(-) Rentas Exentas	-
(-) Compensación de perdidas	-
(=) UTILIDAD DEPURADA	4.246.575

TASA EFECTIVA DE TRIBUTACION 34,9%

IMPUESTO ADICIONADO (RENTA)	
Utilidad depurada * 15%	636.986
(-) Impuesto depurado	1.480.942
(=) IMPUESTO ADICIONADO	0

38. IMPUESTOS DIFERIDOS

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de estos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

Para el año 2021, de conformidad con el artículo 1° del Decreto 1311 del 2021, la compañía puede optar por el registro de la variación de la tasa de cálculo del impuesto diferido del 30% al 35%, en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando tenga utilidades retenidas.

En esta misma línea, para el año 2022 el Decreto 2617 de 2022 indica, que se puede reconocer el efecto derivado en el cambio de la tarifa del impuesto a

las ganancias ocasionales del 10% al 15%² en resultados de ejercicios anteriores, siempre y cuando la entidad tenga utilidades retenidas. Así mismo, puede reconocerse el efecto derivado de la aplicación de las sobretasas, cambios tarifarios y de la tasa mínima de tributación incluidos en el artículo 240 del Estatuto Tributario.

Por tanto, la Clínica estableció una metodología para determinar dicho impacto, que recoge los efectos de los cambios mencionados y se revela de la siguiente manera:

	Diferencia 2023	Diferencia 2022	Activo 2023	Activo 2022
Deterioro	4.347.339	149.842	1.521.568	52.445
Propiedad, planta y equipo	15.621.106	15.711.914	2.343.166	2.356.787
Depreciacion	60.763	-	21.267	-
Obligacion Particulares	-	2.364.476	-	827.566
Aportes admon Pension	455.216	450.123	159.326	157.543
Provisiones	1.487.669	614.486	520.684	215.070
Importe total en libros	21.972.093	19.290.841	4.566.011	3.609.411

	Diferencia 2023	Diferencia 2022	Pasivo 2023	Pasivo 2022
Propiedad planta y equipo	84.991.354	84.515.376	12.748.703	12.681.840
Depreciacion	24.763.192	22.090.388	8.667.117	7.996.056
Costo amortizado	2.623.613	3.236.729	918.265	1.132.855
Importe total en libros	112.378.159	109.842.493	22.334.085	21.810.751

Cali

Calle 10 N° 33-51
Barrio Colseguros
PBX: (602) 6609494

Cartagena

Cra 71 N° 31-85
Barrio Santa Lucía
PBX: (605) 681 0981

Ibagué

Cra 10 Sur Calle 66 A-70
Glorieta Varsovia
PBX: (608) 264 0010

	2023	2022
Saldo inicial	(18.201.340)	(8.645.003)
Movimiento del año	17.768.074	18.201.340
Neto	(433.266)	9.556.337
Ori	88.418	238.083
Saldo Final	(344.848)	9.794.420

La administración de la Clínica realizó el análisis de la proyección de sus utilidades por los próximos dos años, sobre las cuales efectuó la respectiva depuración fiscal concluyendo que este impuesto diferido se reconocería, ya que se espera con certeza generar ganancias gravables futuras que permitan revertir este impuesto en un futuro previsible. La entidad en su análisis realizado, espera que en periodos futuros continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos, de acuerdo al aparte de la norma en donde nos indica que "Se reconocerá un impuesto diferido surgido de las pérdidas fiscales solo cuando hubiese la seguridad más allá de cualquier duda razonable de que las ganancias fiscales futuras serán suficientes para poder realizar los beneficios fiscales derivados de las pérdidas". La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la proyección.

Las estimaciones de estas proyecciones financieras son la base para la recuperación de impuestos diferidos activos sobre créditos fiscales, originados en pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar en resultados fiscales futuros.

39. INCERTIDUMBRE FRENTE A LOS TRATAMIENTOS DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: CINIIF 23

De conformidad con la IFRIC/CINIIF 23 no existen incertidumbres frente a los tratamientos fiscales del impuesto a las ganancias, teniendo en cuenta que los juicios realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando el párrafo 122 de la NIC 1 Presentación de Estados Financieros; son adecuados y conforme a las normas legales vigentes. Así mismo, la información sobre los supuestos y estimaciones realizados al determinar la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicando los párrafos 125 a 129 de la NIC 1 están conforme a las normas legales vigentes.

40. CONTINUIDAD DE EMPRESA EN MARCHA

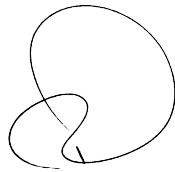
Estos estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuarán su actividad dentro del futuro previsible en un plazo no menor a un año.

41. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

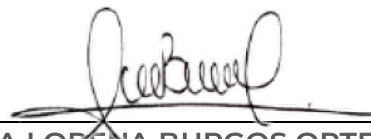
A la fecha de aprobación de los estados financieros no se presentaron situaciones que impliquen alguna responsabilidad adicional para La Clínica o situaciones que modifiquen de alguna manera la forma de lectura para toma de decisiones de las partidas materiales de los estados financieros.

42. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por Administración de la Clínica el 04 de marzo de 2024. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.



RAMIRO LOZANO GARCIA
C.C. Nro 16.781.023 Cali
REPRESENTANTE LEGAL
(Ver certificación adjunta)



DIANA LORENA BURGOS ORTEGA
C.C. Nro. 1.130.617.120 Cali
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 154200-T
(Ver certificación adjunta)

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de **SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S.**, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **SOCIEDAD N.S.D.R.S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la clínica de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la clínica para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la clínica o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la clínica.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la clínica.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la clínica para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la clínica no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la clínica, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.



Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el informe de gestión de la clínica, pero no incluye los estados financieros ni mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por mí en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Otros asuntos

Los estados financieros de la clínica bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2022 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por otro revisor fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 22 de febrero de 2023.

Otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la clínica ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la clínica ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral, así mismo, a la fecha de emisión de los Estados Financieros la clínica no se encuentra en mora por este último concepto. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios. Por último, informo que, según la valoración realizada en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que la clínica no ha cumplido con el programa de transparencia y ética empresarial de acuerdo con la Circular Externa 202215100000053-5 de 2022 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5., del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 04 de marzo de 2024.

DIANA PATRICIA ACOSTA HERNANDEZ

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 206236-T

Miembro de

BDO AUDIT S.A.S. BIC

99903-01-3707-24

Cali, 04 de marzo de 2024.